LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Viérnes 18 de Marzo de 1881 — Año I—Número 132

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... 25 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, MARZO 18 DE 1881

Progresos retardados

«Allá por los años de la Conferacion, dice un viagero, cuando Buenos Aires disentía de las trece provincias hermanas que la habian auxiliado á echar por tierra el edificio de monstruosidades políticas y sociales consagrado por Rosas á la barbarie, yacía en el mismo recodo occidental del Paraná en que hoy está; á los mismos 400 kilómetros de Buenos Aires á que dista hoy; al frente de la Pampa occidental, un burgo cualquiera, triste, abatido, estacionario como cualquiera otro, siempre moribundo y siempre aterrador por su silenciosa soledad, que se habia formado por casualidad, no se sabe que dia de la Colonia.

Se llamaba Rosario de Santa-Fé.

El viajero que pasaba por el burgo en direccion á las provincias de Cuyo, se preparaba en él, en su soledad, en su silencio, en su mortal melancolía, al viaje tremendo que hacia agonizar la paciencia mas estoica y que acongojaba la fortaleza mas viril.

El vaqueano, el arriero, el gaucho que del fondo de la Pampa se acercaban al burgo, nada encontraban en él que no armonizara con el desierto sombrío que dejaban.

El Rosario era el frontispicio de la Pampa, si el viajero iba hácia ella. Era una prolongacion del desierto, si venian de él sus habituales moradores.»

Cuantos años permació la mariposa en estado de larva, fácil es saberlo, verificando fechas, pero no es nuestro objeto.

El Rosario hubiera seguido siendo lo que era, á pesar de los derechos diferenciales, de las leyes de libre navegacion de los rios, si no se realiza la obra magna del ferro-carril Central.

A aquel organismo le faltaba una arteria. La tuvo. La circulacion se hizo entonces fácil y copiosa. La vida obliterada hizo esplosion, la esplosion del raudal de aguas, que salta sobre el estorbo que embaraza su cauce.

Hoy el Rosario es una gran ciudad, la segunda en la República Argentina, de las primeras en el resto de la América.

Veinte ó menos años han trascurrido desde entonces, dice el viajero citado, la aldehuela desdeñada es una ciudad encantadora; el despoblado es una poblacion de 30,000 almas: el puerto abandonado es un puerto concurrido; los alrededores en otro tiempo pavorosos, son quintas elegantes, estancias bien sostenidas, colonias queá paso de triunfadores se apoderan de la Pampa.

En donde antes no se percibia otro rumor que el vagabundo vocerío de los salvajes transeuntes del desierto, ni otro grito que el gruñido lejano del jaguar posesionado de las islas, resuenan hoy la agradable algarabía de las ciudades activas, la corneta del tramway, el ronco silvido del vapor, el imponente alarido de la locomotora, el rápido piafar de los caballos, el ruidoso rodar de los carruajes, el pesado pasar de las carretas.

En donde ántes no prosperaba otra industria, si prosperaba ella, que la de albeitares y herreros, complementos sedentarios de las árreas ó de las *tropas* de carretas que iban ó volvian en carabana, prosperan hoy todas las industrias fabriles que completan las necesidades urgentes de una ciudad populosa.

En donde ántes no se conocian otras operaciones comerciales que las del trueque derecho de producto por producto, se practican hoy las operaciones complejas que simplifican todo cambio.

En donde antes no tenia autoridad otro crédito que el basado en el contrato bilateral y en la honradez reconocida ó presumida de los contratantes, se amplia hoy el crédito que se funda mucho ménos en la probidad individual que en el instinto del capital y del trabajo.

En donde ántes llegaba la Pampa á bloquear á la ciudad, la ciudad ha rechazado hoy á la Pampa.

En donde ántes no contrastaba con el tipo orijinal del argentino otro tipo extranjero que el de los raros viajeros que pasaban de la Argentina á Chile ó de Chile á la Argentina, hoy se armonizan en la vida comun del trabajo todos los tipos extranjeros y todas las variedades del tipo nacional.

Algo mas, en muchas leguas á lo largo del Paraná á Córdoba, la poblacion no se interrumpe. Las colonias se unen,se confunden en el horizonte.

Las colonias del Central son pueblos ricos, activos, florecientes.

Pero al entrar á Córdoba, el desierto empieza con su soledad aterradora, y sus paisages monótonos.

Qué sucede? Porque se ha interrumpido la colonizacion contratada?

Por fútiles pretestos.

La Empresa del Central esquiva en esa parte el cumplimiento de sus compromisos.

Un diario de Córdoba, esplica y comenta esos pretestos en los siguientes términos:

«La empresa ha recibido todos los terrenos concedidos por la ley, aparte desde el Rosario hasta Villanueva, y el Comisionado del Gobierno Nacional para esta espropiacion, Dr. D. Rafael García, desde hace mas de tres años, no hace una sola espropiacion en esa parte del trayecto.

Pero la misma empresa se niega á recibir los terrenos expropiados y listos ya para su entrega, desde Villanueva á Córdoba so pretesto de que faltan cinco y media leguas.

¿Por qué no recibe esos terrenos cuando es tan pequeña cantidad la que le falta para el lleno del compromiso?

No es sino un pretesto, para no cumplir á su vez con la obligacion de colonizar las 40 y tantas leguas de Villanueva á Córdoba.

Pues, señor, no hay otra cosa que hacer sino quitarle ese pretesto; entregarles las 5 1|2 leguas que faltan espropiándolas el Gobierno de la Provincia, y verificando arreglos con los propietarioo y el Gobierno Nacional.

El Gobierno de Córdoba realizaria arreglos con los propietarios por esas 5 1|2 leguas de terrenos que entregaria en tierras fiscales en otra parte, para reembolsar su valor del Gobierno Nacional, que tiene obligacion de pagarlo.»

Hé ahí esplicadas las causas de la falta de cumplimiento á compromisos solemnes.

La empresa tiene la obligacion de colonizar ciento y tantas leguas, y no lo hace, alegando que el Gobierno no cumple á su vez con las obligaciones contraidas.

El gobierno presidido por el General Roca, debe abocarse todas estas cuestiones, tanto tiempo embrolladas y darles un corte difinitivo.

Nadie conoce mejor que él la urgencia de colonizar el trayecto desierto que recorre el Central cambiando así la fisonomía agreste de aquella parte de la República.

Tome á pecho el asunto, como ha tomado otros que parecian insolubles y que ha resuelto con tanto tino como entereza.

Congreso geográfico

Hé aquí la invitacion dirigida al Gobierno Argentino en nombre del Italiano para concurrir por medio de un representante al Congreso geográfico que debe tener lugar en Venecia.

Esperamos que nuestro Gobierno, apercibido de la importancia de la participacion que se le ofrece, nombrará un comisionado competente, que haga conocer los adelantos y descubrimientos geográficos hechos por los viajeros y sabios argentinos en las casi desconocidas comarcas australes:

Legacion de Italia.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1881.

A S. E. el Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Señor Ministro:

La sociedad geográfica italiana y la de Paris se han puesto de acuerdo para convocar un 3er. Congreso Internacional Geográfico que deberá tener lugar en Venecia en el segundo semestre del año corriente y han constituido la oficina central de la Comision Directiva de dicho Congreso para dar comienzo á los trabajos preparatorios.

Y como contemporáneamente con el Congreso deberá tener lugar en Venecia una exhibicion internacional geográfica, dicha oficina central reconociendo toda la utilidad que habria en que los diversos gobiernos tomasen parte directa en ella, favoreciendo la participacion de los respectivos paises en esta exposicion, se ha dirijido al Gobierno del Rey á fin de que quiera hacer prácticas estas miras cerca de las diversas naciones.

Por ello es que en virtud de órdenes de S. E. el señor Ministro de R. E. de S. M. tengo el honor de interesar á V. E. quiera invitar al Gobierno Argentino á que participe con los materiales y trabajos geográficos que posea á la proyectada exposicion y solicite á la vez de las reparticiones puestas bajo su dependencia asi como á los particulares á que concurran á ella.

Importa sobre todo que cada uno de los Gobiernos extranjeros nombre un representante especial en Venecia el que deberá ponerse en comunicacion directa con la seccion 3ª de la Comision Directiva la que reside en Venecia con el exclusivo objeto del mejor arreglo de la exposicion. Sera deber de estos representantes recibir de sus respectivas naciones los objetos que se envien á Venecia cuidando cada uno en lo que le concerniere, de su colocacion en los locales destinados á la exposicion.

Me será grato recibir una respuesta á la presente para poderla comunicar al Gobierno del Rey.

Acepte, señor Ministro, las seguridades de mi mas alta consideracion.

Fava.

Senadores y Diputados

El consejo supremo del partido nacional autonomista en sesion de ayer, ha formado la siguiente lista que sostendrá en los próximos comicios.

Escusamos comentarios, porque cada uno de esos nombres lleva aparejado una foja de servicios conocidos ó representa una personalidad que trae á la vida pública el contingente decidido de su ilustracion.

1.ª—SECCION—*Senadores.*

Ambrosio P. Lezica.
Matias Cardoso.
Belisario Hueyo.
Juan O. de Rozas.
Juan Dillon (padre).

2.ª—SECCION.

Patricio Dillon.
Santiago Bengolea.
Mariano Marenco.
Pedro José Acevedo.

3.ª—SECCION.

José Maria Cuenca.
Julian Fernandez.
José Hernandez.
Manuel A. Ocampo.

1ª—SECCION—*Diputados*

Juan Darquier
Torcuato A. Martinez
Emilio Viale
Mateo Victorica
Enrique A. Salterain
Francisco Halbach
Luis Tamini
Ernesto Pellegrini
Benjamin Chaves
Agustin Riso Patron

2ª—SECCION

Julio Fonrouge
Manuel Romero
Dámaso Centeno
José Ma. Jorge
Martin Viñales
Ladislao Martinez
Ignacio Sanchez
Julio Mendez

3ª SECCION—*Diputados*

Ezequiel Ramos Mejías.
José M. Corvalan.
Otto Schneider.
José Francisco Lopez.
Julio Naon.
Salvador J. Socas.
Aditardo Heredia.
Manuel Riera.

Libro importante

MISION DEL VISCONDE DE SAN JANUARIO EN LAS REPÚBLICAS DE LA AMÉRICA DEL SUD.

(Continuacion)

Por el contrario los millares de edificios que se construyeron despues del establecimiento definitivo de las instituciones liberales en la República ostentan la mayor opulencia, siendo en su mayor parte elegantísimos, y del mejor modelo arquitectónico. Baste citar las magestuosas casas de los bancos de la Provincia é Hipotecario para cuya construccion empleáronse los materiales mas preciosos.

En muchas partes el viagero es realmente sorprendido el ver reproducidas, y á veces en mayor escala y con mas opulencia las primeras obras arquitectónicas de los Palladier, los maestros franceses del renacimiento.

Las estaciones de los ferro-carriles son elegantes y cómodas; lo mismo dígase de los edificios públicos que son de construccion moderna.

El progreso de éstaciudad ha sido tal desde un cuarto de siglo que, segun la opinion de personas competentes, encuéntrase en el dia, completamente transformada.

La calle principal, por la concurrencia de los transeuntes,y por el número y elegancia de los establecimientos comerciales, es la calle *Florida* la que continuada por la calle *Perú*, atraviesa Buenos Aires de occidente á oriente. El gran paseo público de la ciudad, el Parque de Palermo, ó Tres de Febrero (Fecha de la derrota de Rosas por Urquiza) hallase situado en el mismo local adondé residió el feroz Dictador, á saber la bastilla del tirano, antiguo teatro de las cruentas ejecuciones a manera de la cueva de un animal de rapiña, a cuyo alrededor paseaba triunfante el terror.

Esta localidad hállase hoy sustituida por magestuosos jardines adonde el pueblo de Buenos Aires suele ostentar las galas de su progreso y las alegrias de su libertad.

En los arrabales de la ciudad existen quintas encantadoras, adonde la gente pudiente suele pasar el estio, sobre todo en las pequeñas poblaciones de San Isidro, Flores, Belgrano, Moron, Barracas y otras.

En las inmediaciones del parque de Palermo existe la magnífica Penitenciaria, edificio verdaderamente grandioso, que costó á la República cerca de 3 millones de dollars.

La poblacion de la ciudad era de 180,000 habitantes segun los últimos datos oficiales (1876) pero en la actualidad la poblacion debe esceder los 200,000.—Contábanse en ella 42 mil italianos, 14,000 españoles y 13,000 franceses, siendo el número de las mujeres en la colonia francesa proporcionalmente mayor. La facilidad de conseguir la nacionalidad argentina hace que la mayor parte de estos estranjeros, sobre todo los que se dedican á la agricultura, se naturalicen argentinos: por esto es, que la República va tomando insensiblemente los caracterés cosmopolitas europeos.

Notaremos tambien, que últimamente llegaron á la ciudad con importantes capitales bastantes alemanes, rusos, suizos é ingleses, algunos de estos últimos pertenecientes á las familias mas aristocráticas de Inglaterra.

En la ciudad de Buenos Aires reina un órden admirable, y la criminalidad es casi insignificante. La mayor parte los crímenes son perpetrados principalmente por europeos recien llegados, pertenecientes á la última escala social de Italia y España y otras naciones, no habiendo tenido tiempo ni voluntad de moralizarse dedicándose al trabajo.

En Buenos Aires, existen mas de 130 kilómetros de tramway en esplotacion, y el número de pasajeros escede mensualmente de 1.500,000. Generalmente en las provincias de formacion pampeana de la República, y en virtud de la disposicion poco accidentada del terreno, muy raros son los caminos públicos que se emprenden y por el contrario muchos ferro carriles, 25 años hacen no existia una sola locomotora en la República Argentina, en 1876 existian en esplotacion las siguientes:

Lineas	Estension en kilómetros
F. C. Central Argentino	396.06
F. C. Oeste de Bs. As. Chivilcoy	174 69
Ramificacion de Merlo á Lobos	68,43
F. C. de Buenos Aires á Dolores	211,39
Ramificacion de Altamirano á Las Flores	119,95
F. C. de Buenos Aires al Tigre	28,98
F. C. de la Ensenada	56.50
F. C. de la Con'dia á M. Caseros	154,56
F. C. Andino hasta Mercedes..	254 38
F. C. Gualeguay á Porto E. Rios	9,66
F. C. Central del Norte........	399.78
F. C. á Campana..............	77,28
	1.951,16

En 1876 hallábanse tambien en construccion 4.704, 40, kilómetros: habian sido concedidos 1,062, 60 kilómetros y decretados 2,405, 45 kilómetros.

En 1878 en las estadísticas figuraban 2,200 kilómetros en esplotacion.

Los ferro carriles de la República tavieron el siguente movimiento:

Años.	Pasageros.	Toneladas.
1870	739,035	174.638
1871	1,064.207	140,484
1872	820,537	151,714
1873	990,483	211,068
1874	961,324	225,445
Años.	**Entrada.**	**Salida.**
1870	914.141.000	514,761,000
1871	1,032,958.000	628,101 000
1872	1,081 968.000	672,138.000
1873	1,300,773 000	966 262,000
1874	1,324,872,000	731,120,000

El aumento del tránsito en 1874 fué debido á la invasion de la fiebre amarilla en Buenos Aires.

Existen aproximadamente 11,000 kilómetros de estension en las lineas telegráficas. En 1870 despacháronse 6640 telégramas; y en 1874, 262,376.

A mas de las líneas que se cruzan por todas direcciones, en el interior del país, la República se halla en contacto con Europa por la línea trasatlantica, y con toda la América del Sud por la línea trasandina con la República de Chile.

Despues de Buenos Aires, hé aquí las ciudades mas importantes de la República: Rosario, sobre el Paraná, con 23,000 habitantes; Córdoba, en el interior, con 29.000 habitantes; Tucuman, 17.000; Santa Fé y Salta, 11 mil; Mendoza, 9,000 habitantes.

Por último, de Buenos Aires parte el grande impulso liberal que verifica la Nacion; preparándola para sus gloriosos destinos.

IV

Inmigracion

Los grandes movimientos por los que todo ser viviente, la humanidad sobre todo, procuran establecer su predominio y perpetuar su raza sobre las bases de la legítima esplotacion del planeta que habitamos, son esas emigraciones que constituyen la ley general de la reproduccion en las sociedades.

La corriente constante de la inmigracion simboliza el humano progreso, y en el momento en que ésta se paralizara, estinguiriase la vida social, pero lo mismo que en el organismo individual la estancacion de la sangre es síntoma de muerte.

No existe nacion en el mundo, cuyo primitivo origen no haya sido la inmigracion; pretender oponerse á esta ley de la vida, seria tentar el imposible, seria cometer un injustísimo atentado.

La legislacion de casi todos los Estados europeos permite la emigracion de sus habitantes, empero, segun datos oficiales que tenemos á la vista, la opinion de las clases elevadas es generalmente contraria á la emigracion. Este precepto tiende á empobrecer los países adonde se generaliza; pero se basa en nociones las mas erróneas.

En primer lugar la emigracion, muy lejos, de hacer disminuir la poblacion del país en que ésta se realiza, ocasiona mas bien un aumento de vitalidad en las funciones sociales, que trae como consecuencia lójica, el *aumento numérico de su poblacion* con el aumento de las subsistencias, disminucion de la criminalidad, y del pauperismo, elevacion del nivel intelectual de la poblacion, creacion de nuevos mercados y desenvolvimiento natural de las industrias. Como parece á primera vista una paradoja, el hecho de producir la emigracion aumento de poblacion, citaré algunos datos estadísticos.

Ante todo la Europa que es esencialmente el país de la emigracion á pesar de las guerras sangrientas que asolaron durante los últimos seis años, aumentó su poblacion de millones, mientras que la América país de inmigracion y que durante el mismo tiempo gozó de la paz mas profunda, tuvo menos desarrollo en materia de poblacion.

El aumento de esta no es debido esclusivamente á la inmigracion, empero, éste fenómeno cuando se realiza naturamente, lejos de oponerse al aumento, lo favorece.

El autor de la obra titulada *Mouvements de la population dans les divers étast de l' Europe et notaument en France leurs relatives et leurs causes par le Dr. Bersillon* Paris *1876*, asi se espresa sobre el particular. «Es debido á la emigracion que la Inglaterra pueda ofrecer al mundo el espectáculo de una poblacion siempre en aumento, en un país ya de por si tan poco poblado, y al opuesto es ésta misma circunstancia que le permite (sin dejar por ésto de aumentar) acordar la libertad mas ámplia á su formidable emigracion. El conjunto de nuestros estudios condúcenos á creer que es á éste movimiento continuo de las jóvenes generaciones para el nuevo mundo que deben el Vutemberg, Vasconia, Baviera y Prusia, pueblos todos ellos demasiados poblados, el aumento anual de sus habitantes. En el campo del trabajo, esos emigrantes dejan un vacio que muy pronto ocupan nuevos nacimientos.

El problema de la apertura y formacion de nuevos mercados se reasume en eso de buscar nuevos consumidores.

La emigracion resuelve plenamente ésta importante cuestion, cuando un núcleo de consumidores se establece en un país apropiado al desenvolvimiento de una produccion, que servirá de base para los cambios que constituyen el comercio del nuevo mercado. Asi fué como formóse el nuevo mercado del Brasil, asi fué como Francia Italia y España formaron en las Repúblicas del Plata ventajosisimosmercados,y por último como la Inglaterra prosperó estraordinariamente con la emigracion á los Estados Unidos.

La emigracion bajo la forma del trabajo ó del capital representa fuerzas en busca de su mayor provecho; y el economista francés Garnier cometió un error deplorable cuando afirmó que la emigracion de la gente y del capital empobrecia una nacion.

Citaré las elocuentes palabras del Presidente de la República Argentina, Avellaneda en su mensaje al Congreso Nacional de 1878 que destruye por completo este principio erróneo.

«El capital inglés emigrando á la union americana para el cultivo del algodon, á la India para el cultivo del azúcar, á Australia para traer cueros y á la América del Sur para esplotar sus riquezas, contribuye al aumento de la riqueza y al desarrollo de las manufacturas de la grande nacion con mucha mayor eficacia y mejor resultado que no arraigándolo en Inglaterra á objeto de fomentar dentro del mismo círculo industrial concurrencias ciegas, que como la baja de los cueros, conducen despues á una estancacion general.

Cuando la emigracion se dirije á climas insalubres, todo emigrado que sucumbe representa un capital que se destruye, y entónces hay una verdadera pérdida para la nacion originaria del emigrante.

Es por esto que conviene dirigir inteligentemente ese gran movimiento social, para que la corriente de sus fuerzas sea empleada con la mayor utilidad y no vaya á aniquilarse sin provecho alguno.

La República Argentina es el inmenso y hospitalario país, á donde el proletario del viejo mundo podrá recuperar, con la abundancia de los medios materiales, la dignidad moral amenguada por la miseria: á donde muchas heridas sociales, que desangran á las naciones europeas, tendrán que cicatrizarse; á donde el trabajo es acogido como el bienvenido en una fiesta, y no como el concurrente odioso de quien se desconfia y á quien se desea eliminar.

Los Portugueses que habitan la República provenientes casi todos ellos del Brasil, por no poder soportar su clima homicida viven en una lisonjera situacion de fortuna, bendicen á su nueva patria, y son los iniciadores del importante comercio que muy pronto tendremos que alimentar con ésta próspera nacion.

Es digna de todo elogio la ley de colonizacion y emigracion, que rige en éste país.

Esta ley fué dictada por el deseo de impedir que el colono ó el emigrante sea esplotado por las empresas de colonizacion y por particulares ricos, aqui son imposibles los hechos dolorosos de la esclavatura blanca, lo que no sucede en otros paises americanos; aqui una justa libertad garante á todos el libre ejercicio de sus facultades, y del trabajo que jamás fué envilecido conservando mas bien la alta nobleza que le corresponde.

Los datos que traen los mensajes oficiales sobre la inmigracion á la República Argentina durante estos últimos veinte años, son los siguientes:

Años	*Inmigracion*
1857	4951
1858	4658
1859	4375
1860	5656
1861	6301
1862	6716
1863	10408
1864	11682
1865	11767
1866	13696
1867	17046
1868	29234
1869	37934
1870	39667
1871	20928
1872	37037
1873	76332
1874	68277
1875	42066
1876	30965
1877	29000
1878	37500

Así como el movimiento de los rios, el de los hombres está sujeto á la ley de los *máximos* ó de los *mínimos*.

Los máximos y los mínimos de la inmigracion en la República Argentina, corresponden á los máximos y mínimos de toda la América, aplicables por lo tanto en su generalidad al total de la emigracion europea durante largo tiempo.

Las naciones europeas que suministraron hasta hoy mayor contingente á la inmigracion tan solo en esta República, son por órden de importancia los italianos, españoles y franceses, siguiendo á estos los ingleses, suizos, alemanes, portugueses, belgas, dinamarqueses, suecos, rusos y holandeses. La mayoría de los inmigrantes son agricultores; pero es de suponer que generalmente los emigrantes de Europa son esas gentes sin artes ú oficios, condenadas al ócio perpétuo, allí en sus tierras; y entonces esta emigracion favorece inmediatamente al país de donde sale, y no debe asustar al país á donde se dirije.

Continuará.

SUELTOS

Es una historia en dos palabras.

De esas como hay muchas: poemas rimados con suspiros y escritos con miradas.

Se encontraron por casualidad, ella pasó junto á él serena y fria, toda de negro vestida, con ese color triste que entristece el alma. Su cara pálida, con sus grandes ojos negros como dos luces, iluminándolo y llevaban el reflejo de ellos hasta hacer menos triste y lúgubre el color de su traje. Era la imájen del dolor, que se iluminaba de un recuerdo del tiempo pasado feliz y placentero.

El, la contempló en silencio, pudo decir.

Je suis un ver de terre amoureux d'une etoile.

Prefirió decirselo en versos suyos y escribió los siguientes:

AMOR VELADO

¡Mi vida,—vida mia!
¿Por qué callar lo que en el alma siento?
¿Por qué dejarte indiferente y fria
cuando lleva un volcan mi pensamiento?

*

Ah! suerte malhadada,
la que al sendero de mi vida arroja
una flor de ilusiones, perfumada,
que, falta de rocio, se deshoja!....

*

Te miro, te contémplo,
y siento en el altar de tu belleza
el fervor religioso que en el templo
hace inclinar al monje la cabeza.

*

Del rulo que en tu frente
alegre juguetea, voy prendado,—
arrastrado quizas,—reo inocente
de este solo delito: haberte amado!

*

Y en pos de los amores
sigo la luz de tus miradas bellas,
cual siguen en la noche los pastores
el trémulo fulgor de las estrellas.

*

Pero mi labio mudo
jamas confió secreto tan querido,—
que tu candor de virgen, como escudo,
ahogó mi voz y resguardó tu oido!

*

Oh! tú no sabrás nada
de la inmensa pasion que me doblega,—
de esa fuente de amor que llevo ahogada,—
único altar en que mi lábio ruega!....

*

¡Mi vida,—vida mia!
Yo callaré lo que en el alma siento,
y te veré pasar serena y fria,
sin que mi voz traicione el pensamiento!

X.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1881.

Talvez todo lo anterior sea pura ficcion; pretesto cómodo, cómodamente hallado para templar la lira y lanzar al aire el éco de su canto, miéntras nosotros mismos, y los lectores, creemos de buena fé, que se impone en el corazon del poeta la imágen de una muger que lo domina.

Pero, tambien puede ser cierto, y en ese caso, siendo bellos como son, esos versos, no hay motivo para negarles la hospitalidad.

***

Debemos una palabra de felicitacion á nuestro buen amigo el Diputado Castro.

En la discusion imprudentemente suscitada sobre becas eclesiásticas ha salvado el reproche de anti liberales en que pudiera haber incurrido la Cámara entera. Los jóvenes que piensan como él, están á la altura de los progresos que ha hecho la buena doctrina en materia de instruccion.

Ese proyecto no debió ser iniciado en sesiones estraordinarias porque no tiene el carácter de urgencia que se exige por la Constitucion á los asuntos incluidos en la prórroga. Ha sido una complacencia de colega á colega, por la cual estamos muy distantes de felicitar á los jóvenes ilustrados del Parlamento Provincial.

*

Sobre el incidente ocurrido en la discusion diremos solamente dos palabras.

El Dr. Castro por su estado laico no está sujeto á esa temperancia de palabra que es una de las fuerzas de los tonsurados, y si acaso hubo exceso, es perdonable léjos de ser reprensible. Sentimos de veras no poder decir otro tanto de los diputados, que no encontrándose en las circunstancias del Dr. Castro, han excedido, á éste en la libertad desenfrenada del epiteto.

Pero felizmente, todo termina en un momento, y sin dejar rastro de incomodidades recíprocas. El Dr. Castro se mostró moderado al fin como debió serlo al principio.

Nada se consigue con la violencia y mucho menos convencer.

***

Recibimos ayer el volúmen de cuentos de la Sra. de Garcia.

Desde el color de su carátula color *gorge pigeon*, hasta la forma de los titulares que emplea en el nombre de sus cuentos, todo invita á leerlo.

Estamos seguros que bajo esas tapas de colores atrayentes hay un buen par de horas de lectura con que regalar al lector mas exijente.

Así vamos á hacerlo, y mañana daremos el *compte rendu* de este viaje al país de las fantasías donde las *jaulitas doradas* hablan, y en el cual los pobres *titis* flajelados valen mas que los hombres encargados de exhibirlos.

Hasta mañana!

***

Todavia no se ha secado la tinta con que se escribió el decreto nombrando los profesores del Colegio Nacional, y ya algunos diarios se levantan encrespados,como si les hubieran tocado una parte sensible.

Despues del análisis de ellos en general, donde se revela la zaña que los posée,es cuando se ocupan del Sr. Wenceslao Escalante, catedrático de filosofía.

¿A qué responden esos ataques?

¿Carece el Sr. Escalante de la competencia necesaria?

No. Pues seria pueril negársela despues de haber regenteado esa aula con todo el talento que se complacen en reconocerle sus mismos enemigos de partido.

Entónces el móvil es mas pequeño, y no tiene punto de contacto con la pedagogia, es una frusleria política que arrojan bajo las ruedas de su fortuna naciente; ó una estocada de mala ley dirijida á una parte que se descubre del pecho del adversario.

*

Es cierto: el Sr. Escalante, no ha sido un frenético partidario del órden de cosas actual, antes de producirse; sus simpatías estaban con los círculos que rodeaban al Doctor Tejedor y mas de una vez, en las largas sesiones del comité lírico virtió al oido de Lavalle y de Gainza, su consejo eficiente y madurado al calor de una reflexion tranquila; se le reprocha tambien, no negamos que con algun viso de verdad, su aversion mal disimulada á los hombres que proclamaron al General Roca en Buenos Aires, sus afinidades con todo lo que no tenia simpatias por él, y aun hubo algunos mal intencionados por supuesto, que lo escucharon espresarse de una manera tal, que cualquiera que lo hubiese oido se espocuia á reer que el triunfo de esa candidatura y el fin del mundo era una misma cosa.

Pero, el Dr. Escalante, se debe antes que todo, como hombre de saber, á la educacion de sus conciudadanos menos ilustrados que él, y en los corazones bien puestos, la instruccion pública suele convertirse en una pasion tal que apaga el clamor de todas las otras por fuerte que este sea.

*

Esos diarios, no contentos aún con estas razones que ellos mismos podrian haberse dado, pretenden recordar, con una mala fé que frisa la mas asquerosa hipocresia, el nombre del Dr. Escalante como firmante del comité liberal.

¿Pero á dónde vamos á parar con esta perversion de las nociones de moral mas elementales de la moral?

¿Es acaso incompatible la enseñanza de la filosofía con las ideas liberales en política?

Seguramente no! El Dr. Escalante puede ser particularmente liberal, eso es asunto privado entre su conciencia y él; pero como profesor tiene que ser obligatoriamente filósofo.

Ahora, seria un exeso de perversidad quejarse, de que el doctor Escalante sea filósofo como catedrático y como liberal.

Por otra parte esas listas han sido formadas tan á la ligera, que el Dr. Escalante tal vez haya sido incluido sin ser consultado, lo cual daria lugar á una rectificacion oportuna que hiciera callar el último escrúpulo de los descreidos.

*

Si acaso persisten en estos ataques insidiosos les garantimos que hemos de gastar los puntos de la pluma sobre el papel, antes que dejar pasar sin réplica esas razones que no son razones, sino envidias solapadas que buscan inútilmente defectos para atacar.

***

No es solamente el Dr. Escalante, profesor de filosofía, el blanco de sus ataques sinó tambien el Sr. D. Ernesto Quesada, bajo el pretesto falacioso de haber cargado espada durante los sucesos de Junio.

¿Pero Dios Santo, tiene algo que ver la milicia con la enseñanza de la geografía é historia?

Seguramente que no! Bien lo saben los empecinados opositores, envidiosos probablemente de ese aire sabiondo que muestra al mundo atónito el jóven y brillante profesor. ¿Y si acaso piensan lo contrario, no creen como nosotros que, para pintar los horrores de la guerra, los altos hechos de capitanes esclarecidos, las campañas gloriosas de las épocas pasadas, las virtudes adustas del guerrero célebre que llena con su nombre los anales del mundo, es mucho mejor que ese profesor encargado de inculcarselos en el espíritu de la juventud sea un poco glorioso él tambien.?

¿Quien hubiera esplicado mejor los comentarios de César que Napoleon, si su destino lo hubiese llevado á una aula de historia despues de sus primeras campañas?

Los colegas que se aplican á comentar semejantes pequeñeces no quieren darse cuenta del papel que está llamada á representar en la instruccion pública la historia militar de las naciones; son ellos la rémora y la chicana que pretenden destripar en el huevo el pichon de águila que empieza á golpear las paredes de la cáscara.

TELEGRAMAS

Santiago de Chile, Marzo 12 de 1881. 3.25 p. m.
Al Señor Director General de Correos de la República Argentina.—Buenos Aires. Oficial.

Debiendo Chile funcionar como miembro de la Union Universal de Correos desde el 1º de Abril próximo, he establecido una oficina de cambio en Santa Rosa de los Andes para que dé curso, remitiéndo á la oficina de Mendoza, á la correspondencia que deba mandarse por los correos de tierra á esa República. Si no hay inconveniente por parte de S. S., dígnese disponer que la correspondencia argentina que deba venir á Chile por la misma via, se reconcentre en la oficina de Mendoza para que esta la dirija á la chilena de Santa Rosa de los Andes. Dios guarde á V. S.—*R. L. Irarrázabal.*

Buenos Aires, Marzo 15 de 1881.

Señor Director de Correos de Chile—Santiago.

Oficial—Tengo el honor de contestar su despacho del 13. Congratúlome del ingreso de Chile en la Union postal.

Las oficinas de cambio argentinas serán como hasta aquí: Buenos Aires. Rosario, Salta, Mendoza, y San Juan.

La tarifa por tierra: 8 centavos las cartas, 4 las tarjetas, 1 centavo los impresos. Por agua 12 centavos las cartas, 6 las tarjetas y 2 los impresos.

Sírvase decirme si quiere S. S. que todas las *guias* por tierra se dirijan á Santa Rosa, ó simplemente que las balijas para Santiago y Valparaiso se hagan como actualmente, pero enviandolas bajo segundo cierro á esa oficina nueva. Dios guarde á S. S.—P. A.—*Francisco P. Hansen.*—Gefe de la 6ª Division.

CORREO DEL DIA

Sumario—Para ayer fué citada la Comision municipal, á fin de tratar del sumario levantado por el procurador municipal á los empleados de la administracion de limpieza, por despachos y malos manejos, y debido á las influencias puestas en juego no se consiguió se reuniera, y miéntras tanto, Beascochea y sus cómplices siguen fiscalizando los actos de los empleados internos y ejerciendo presion con amenazas y destituciones á los que han declarado en el sumario.

El empréstito de 12 millones—Hasta ayer á última hora nada definitivo se habia resuelto en el acuerdo de Ministros sobre esta importante operacion.

Algunos de los proponentes habian mejorado su oferta, no solo la representada por el señor Hemendhal, sino tambien la del señor Lezama, apoderado del baron d'Erlanger y compañia de Paris.

Hoy se reunirá de nuevo el Ministerio para ocuparse de determinar el asunto, y son tan pequeñas las dificultades sobrevenidas que puede creerse con seguridad quedará terminado.

Denuncia confirmada—Bajo este rubro trae «La Prensa» de ayer un suelto en el cual confirma la denuncia que hizo en dias anteriores sobre mal racionamiento al Batallon 1º de Línea.

Dice el colega que «los soldados, racionados un dia con agua y arroz, aquijoneados por el hambre se desparramaron en la noche á robar fruta por las quintas próximas.»

Agrega ademas el colega que *algun diario condescendiente etc. etc.*

Nos creemos obligados á levantar el cargo, pues indudablemente se refiere á nosotros porque hemos sido los únicos en salir á restablecer la verdad de los hechos sin ser condescendientes sinó inspirados por un deber de justicia.

El colega se cree autorizado para confirmar su denuncia obedeciendo á datos que dice suministrados por persona formal.

No queremos poner en duda la formalidad de la persona en cuestion ni mucho menos la sinceridad del colega.

Creemos por el contrario que es altamente recomendable su actitud siempre que se trate de corregir abusos como el que denuncia y aplaudimos su celo; pero el colega esta malisimamente informado, cuando asegura que del sumario levantado resulta comprobado el hecho y algo mas.

Del sumario no resulta aún cargo alguno contra el Gefe de aquel cuerpo, apesar de las informalidades con que ha sido levantado pues se ha prescindido sin razon alguna de la declaracion de él.

El fiscal solo se ha limitado á averiguar si en el dia denunciado la tropa almorzó mal sin preguntar cómo habia comido ese dia, los anteriores y subsiguientes.

Efectivamente la tropa almorzó mal en ese dia pero fué por contingencias imposibles de salvar,—y no por cercenar al soldado sus raciones,—hecho que puede acontecer no solo á un batallon que se encuentra lejos de su cuartel sino á la casa particular mas bien organizada.

Ademas de esto nos consta que ese dia el proveedor no pudo mandar temprano la carne, como de costumbre, porque no habia carrero que quisiera ir tan lejos.

Este incidente de un dia no puede poner en duda de ninguna manera, la honorabilidad de gefes como el comandante Farias, que manda hace tiempo el Batallon 1º de Línea que hace años se encuentra en esta sin haber recibido el mas mínimo reproche.

Asi pues creemos que el colega está en mal terreno pues entre muchos datos que tenemos sobre este asunto poseemos el de que el Comandante Farias entregó al Mayor Dubour, su segundo Gefe, el dia que marchó la suma de diez mil pesos m|c. para que los gastara en llenar todas aquellas necesidades que le pudieran ocurrir.

En cuanto al cargo de que los soldados acosados por el hombre salieron á robar fruta, no creemos tener necesidad de contestarlo pues casi nos atrevemos á asegurar que tal vez el cronista de ese diario se ha encontrado en una de esas compañas en que se ponen de acuerdo un número de personas para robar fruta sin que por esto creamos que la hacen acosados por el hambre.

Conocemos el origen de las denuncias y podemos garantir al colega que es una gran intriga de la cual se pretende hacer victima al distinguido Teniente Coronel don Pedro Farias.

El Batallon 1º de línea es uno de los cuerpos que está mejor atendido.

Farias pertenece á la escuela de Teodoro Garcia y merece su aprecio: no puede tener mejor patente de honorabilidad.

Conmutacion—El Presidente de la República espidió ayer el siguiente decreto conmutando la pena de muerte á los procesados Ignacio Ramos de Maria y Nazario Palacios:

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1881.

No obstante lo informado por la Suprema Corte y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion; considerando que la ejecucion de los condenados á la última pena despues del largo tiempo trascurrido de la perpetracion del crimen que la motiva, desautorizan en la conciencia pública la pena de la ley y es mas conforme á los sentimientos humanitarios y principios de la civilizacion moderna, su conmutacion en tales circunstancias á la de reclusion y trabajos en la Penitenciaria por tiempo indeterminado;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Cúmplase y ejecutese la precedente sentencia de la Suprema Corte de Justicia Nacional, conmutándose la pena capital en la de reclusion y trabajos por tiempo indeterminado en la Carcel Penitenciaria, á los procesados Ignacio Ramos de Maria y Nazario Palacios.

Art. 2º Espídanse las órdenes necesarias para su traslacion y la del sentenciado Vicente Calde-

FOLLETIN

UNA NOCHE DE CLEOPATRA

(DE TEÓFILO GAUTIER)

Traduccion especial para *La Tribuna Nacional* POR R. A DE TOLEDO

(Continuacion.)

lecho, y sus movimientos bastantes bruscos desarreglaban á cada instante los pliegues de su *canopeum* de gasa, que Charmion acomodaba con una paciencia inesplicable, sin cesar de balancear su abanico.

«Se ahoga uno en esta cámara, dijo Cleopatra; aun cuando Ftha, Dios del fuego, hubiese establecido sus hornos aquí, no haria tanto calor; el aire es como de una hornaza.» Y pasa sobre sus labios la punta de su pequeña lengua, despues estendió la mano como un enfermo que busca una copa ausente.

Charmion siempre atenta, golpeó sus manos; un esclavo negro, vestido con un tonelete plegado como el zagalejo de los Albaneses y con una piel de pantera echada sobre la espalda, entró con la rapidez de una aparicion, teniendo en equilibrio sobre la mano izquierda un plato cargado de tazas y trozos de sandías y en la derecha un vaso largo munido de un cuello como una tetera.

El esclavo llenó una de las copas derramando de alto con una destreza maravillosa y la colocó delante de la reina. Cleopatra tocó el brevage con el borde de sus labios, lo puso á su lado, y, volviendo hácia Charmion sus bellos ojos negros untuosos y lustrados por una viva chispa de luz: «O Charmion! dijo, me fastidio.»

CAPITULO II

Charmion, presintiendo una confidencia, hizo un gesto de doloroso asentimiento y se aproximó á su ama.

«Me fastidio horriblemente, replicó Cleopatra dejando caer sus brazos como desvanecidos y vencidos; este Egipto me fastidia y me aniquila; este cielo, con su azul implacable, es mas triste que la noche profunda de Erebo; nunca una nube! nunca una sombra, y siempre ese sol rojo, sangriento, que os mira como el ojo de un ciclope! Si, Charmion, daría una perla por una gota de lluvia! De la pupila inflamada de ese cielo de bronce no ha caido todavia una sola lágrima sobre la desolacion de ésta tierra; es una gran tapa de tumbas, una bóveda de necrópoli, un cielo muerto y seco como las mómias que cubre; ese sobre mis espaldas como un manto muy pesado; me tortura y me inquieta me parece que no podré enderezarme sin rasparme la frente; y á mas, este país es verdaderamente un país aterrante; todo es sombrío, enigmático, incomprensible! La imaginacion no produce mas que quimeras monstruosas y monumentos estraordinarios; esta arquitectura y este arte me aterran; esos colosos, que sus piernas incrustadas en la piedra condenan á quedar eternamente sentados con las manos sobre las rodillas, me fatigan por su inmovilidad estúpida; ofuscan mis ojos y mi horizonte. Cuando vendrá pues el gigante que debe tomar los de la mano y sacarlos y de su faccion de veinte siglos?

El granito mismo se fatiga al fin!

Que amo esperar para abandonar la montaña que les sirve de asiento y levantarse en señal de respeto? de que ganado invisible esas grandes esfinges amontonadas como perros que acechan son guardianes, para no cerrar nunca la pupila y tener siempre la garra dispuesta? porque pues fijan tan obstinadamente sus ojos de piedra sobre la eternidad y el espíritu? que secreto estraño sus cerrados labios retienen en sus pechos? A derecha, á izquierda, de cualquier lado que se les mire, no son mas que espantosos mónstruos, perros con cabeza de hombres, hombres con cabeza de perros, quimeras nacidas de conjuntos horrorosos en las profundidades tenebrosas de las syrinas, de las Anubis, de los Trifons, de los Osiris, gavilanes de ojos amarillos que parecen atravesaros con sus miradas inquisitoras y que ven mas allá cosas que no pueden repetirse;—una familia de animales y dioses horribles de alas escamadas, de picos encorvados, de garras agudas, siempre prontas á devoraros y á agarraros, si osais franquear el dintel del templo ó si levantais la punta del velo!

«Sobre los muros, sobre las columnas, sobre los techos, sobre los pisos, sobre los palacios y sobre los templos, en los pasillos y en los pozos los mas profundos de las necrópolis, hasta en las entrañas de la tierra, donde la luz no llega, donde las llamas se estinguen por falta de aire, por todas partes y siempre, interminables geroglificos esculpidos y pintados cuentan en lenguaje ininteligible cosas que ya no se saben y que pertenecen sin duda á creaciones desaparecidas; prodigiosos trabajos escondidos, donde todo un pueblo usaba es cribir el epitafio de un rey! Misterio y granito, hé ahí al Egipto; bello país para una jóven muger y para una jóven reina!

«No se ven mas que símbolos amenazantes y fúnebres, *pedum*, taos, globos alegóricos, serpientes enroscadas, balanzas donde se pesan las almas, —Lo desconocido, la muerte, la nada! Por toda vegetacion estelas pintarageadas en caractéres raros; en vez de caminos de árboles, avenidas de obeliscos de granito; en vez de suelo, inmensos pavimentos de granito que cada montaña no puede dar mas que una loza; y en vez de cielo, bóvedas de granito:—la eternidad palpable, un amargo y perpetuo sarcasmo contra la fragilidad y brevedad de la vida!—escaleras hechas para pasos de Titanes, que el pié humano no sabria franquear y que se necesitaria subir con escalas; columnas que cien brazos no podrian abarcar, laberintos donde se caminaria un año sin encontrarles fin! el vértigo de la enormidad, la embriaguez de lo gigantesco, el esfuerzo desordenado de el orgullo que quiere gravar á todo trance su nombre sobre la superficie del mundo!

«Y despues, Charmion, te lo he dicho, tengo un pensamiento que me aterra; en las otras comarcas de la tierra se queman los cadáveres y sus cenizas pronto se confunden con el suelo. Aquí se diria que los vivos no tienen otra ocupacion que conservar los muertos, con bálsamos poderosos que los arrancan á la destruccion, ellos guardan toda su forma y aspecto; el alma evaporada, el despojo queda; bajo ese pueblo hay veinte pueblos; cada ciudad tiene sus cimientos sobre veinte pisos de necrópolis; cada generacion que desaparece forma una poblacion de mómias ó una ciudad tenebrosa: bajo el padre encontrais al abuelo y al abuelo en su caja dorada y pintada, tal como era durante su vida, y cavareis siempre y encontrareis siempre!

«Cuando pienso en esas multitudes envueltas en bandaletas, en esas miradas de espéctros secos que llenan los hoyos fúnebres y que estan ahí hace dos mil años, frente á frente, en su silencio que nada lo turba, ni aun mismo el ruido que hace el gusano arrastrándose en el sepulcro, y que se encuentran intactas hacen otros dos mil daños, con sus gatos, cocodrilos, sus ibis, todo lo que al mismo tiempo ha vivido con ellos, me aterrorizo, siento que me corren sudores frios sobre la piel. Que se dicen, pues tienen todavia labios, y si su alma, si la fantasia les hiciera volver, encontraria sus cuerpos en el mismo estado en que los ha dejado?

«El Egipto es verdaderamente un reino siniestro, y no es hecho para mi, burlona y loca; todo cubre una momia; es el corazon y la médula de todo. Despues de mil vueltas es en lo que concluis; las pirámides ocultan un sarcófago. Nada y locura es todo esto Cubrid el cielo de gigantescos triángulos de piedra y no mejorareis vuestro cadaver en un ápice Como regocijarse y vivir en una tierra semejante, donde no se respira mas perfume que el olor acre del nafta y del betun que bulle en las calderas de los embalsamadores, donde el piso de vuestro cuarto produce un sonido hueco porque los corredores de los hypogéos y de los pozos mortuorios se estienden hasta bajo de vuestra alcoba ¡Ser reina de mómias, tener que conversar con esas estatuas de aspecto roido y violento, es alegre! Mas aun, si, para temperar esta tristeza, tuviese alguna pasion en el corazon, un interés en la vida, si amase alguno ó alguna cosa, si fuese amada! pero no lo soy.

«He aqui porque me fastidio, Charmion; con el amor, este Egipto árido y pesado me pareceria mas encantador que la Grecia con sus dioses de marfil, sus templos de mármol blanco, sus bosques de laureles rosas y sus fuentes de agua viva. No pensaria en la fisonomia estravagante de Anubis y en los terrores de las ciudades subterráneas.»

Charmion sonriendo de una manera incrédula: «No debe ser esto un gran motivo de melancolia para vos; pues cada una de vuestras miradas penetra en los corazones como las flechas de oro del mismo Eros.

—Una reina, replicó Cleopatra, puede saber si es la diadema ó la frente lo que se ama en ella? Los rayos de su corona sideral deslumbran á los ojos y el corazon, descendidos desde las alturas del trono, tendré yo la celebridad y la voga de Bacchida ó de Arquenasa, de la primera cortesana emigrada de Atenas ó de Mileto? Una reina, es algo tan lejano de los hombres, de tan elevado, de tan separado, de tan imposible! Que presuncion puede arrastrar á aventurarse á semejante empresa?

No es una muger, es una figura augusta y sagrada que no tiene sexo y que se le adora de rodillas sin amarla, como á la estátua de una diosa. Quien jamás se ha apasionado sériamente de Heréa la de los brazos de nieve, de Pallas la de los ojos verde de mar? Quien jamás ha pretendido besar los piés de plata de Tétis y los dedos de rosa de la Aurora? que amante de bellezas divinas ha tomado alas para volar hacia los palacios de oro del cielo? El respeto y el terror hielan las almas en nuestra presencia, y para ser amada de nuestros semejantes, es necesario descender á las necrópolis de que he hablado poco ha.»

Aunque no objetara á ninguno de los razonamientos de su ama, una vaga sonrisa errante sobre los labios de la esclava griega, hacia ver que no creia mucho sobre la inviolabilidad de la persona real.

«Ah! continuó Cleopatra, desearia que me sucediera alguna cosa, una aventura estraña inesperada! El canto de los poetas, la danza de las esclavas sirias, los festines coronados de rosas y donde se amanece, las corridas nocturnas, los perros de Saconia, los leones privados, los enanos jorobados, los miembros de la cofradía de los inimitables, los combates del circo, los adornos nuevos, las túnicas de biso, los collares de perlas, los perfúmes de Asia, los hallazgos los mas esquisitos, las mas locas suntuosidades, nada me divierte; todo me es indiferente, todo me es insoportable!

—Bien se vé, dijo en voz baja, Charmion, que la reina no ha tenido amante y que no hace matar á nadie desde hace un mes.»

Fatigada de tan largo trozo, Cleopatra tomó nuevamente la copa colocada al lado de ella, y humedeció sus labios, y poniendo su cabeza bajo su brazo con un movimiento de paloma, se puso cómodamente á dormir. Charmion le desató sus sandalias y se puso á frotar dulcemente la planta de los piés con la barba de una pluma de pavo-real; el sueño no tardó en echar su polvo de oro sobre los bellos ojos de la hermana de Ptolomeo.

Mientras Cleopatra duerme, subamos sobre el puente de la canja y gocemos del admirable espectáculo del sol que se pone. Una larga faja violeta, fuertemente coloreada de rojo hácia el occidente, ocupa toda la parte inferior del cielo; encontrando las zonas azules, el tinte violeta se transforma en lila claro y desaparece en el azul por un semi tinte rosa; del lado donde el sol, rojo como un escudo caido á las hornazas de Vulcano, lanza sus ardientes reflejos, la nube se tiñe del amarillo pálido, y produce tintes semejantes á los de las turquesas. El agua rizada por un rayo oblicuo tiene el brillo mate del hielo visto detrás del alinde ó de una lámina damasquina; las sinuosidades de la orilla, los juncos y todos los accidentes del borde se presentan en rasgos firmes y negros que hacen resaltar vivamente la reverberacion blanquecina, con el favor de esta claridad crepuscular apercibís allá abajo, como un grano de polvo caido sobre el mercurio, un pequeño

(*Continuará.*)

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

ron al lugar de su condena en la misma Cárcel Penitenciaria: comuníquese, á quienes corresponda y publíquese y archívese.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

Contrato—Fué aprobado por el Gobierno Nacional un contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y D. Marcos Costas para hacer el servicio de conduccion de correspondencia entre varias poblaciones de la Provincia de San Luis.

Ahogado—En la Boca del Riachuelo ha aparecido el cadáver de un individuo que por la ropa puede asegurarse era marinero.

Segun el reconocimiento médico practicado ha dicho individuo ha perecido ahogado.

El cadáver no presenta lesion exterior alguna que pueda inducir á creer que ha muerto de otra manera.

Práctico—Prévio el exámen de estilo ha solicitado patente y diploma de práctico leman, al Gobierno Nacional, D. Diego Dazo.

Marcas—Ayer fué concedido á D. Cárlos Foly colono de Resistencia, por el Gobierno Nacional, un privilegio de invencion por el término de cinco años para una máquina de cortar pasto que ha reformado ventajosamente.

—Igualmente concedió en propiedad á D. German Jara, una marca para los cigarrillos que fabrica.

Memoria académica—Alarmadísimos los comerciantes Chicago por el colosal desarrollo que en esa ciudad, monstruoso depósito de cereales, habian tomado las ratas de todo tamaño, formaron hace poco un sindicato para acordar medidas contra las razas roedores que vivian á espensas de sus granos.

Una sociedad científica fué interesada en el asunto y se le proporcionaron los medios de ejecutar ensayos rápidos de destruccion de las ratas.

Mientras estos se ejecutaban, la sociedad acordó sacar la cuestion á concurso y estableció un premio de 20,000 dollars á la mejor Memoria que en el término de tres meses se le presentara contestando á esta pregunta:

«¿Cuáles son los medios mas seguros para destruir las ratas?»

El pingüe premio ha sido ganado por el doctor John M. Burnett, médico de Filadelfia, que presentó su Memoria dando por toda respuesta estas palabras: «Multiplicar el número de gatos.»

Sara Bernhardt—Dice un diario neo-yorkino refiriéndose á esa celebridad:

"Durante una representacion de la trajedia "Fedra" la eminente actriz se desmayó de pronto y se cayó en el escenario.

Los espectadores no comprendieron que la actriz se hallara indispuesta hasta que vieron cruzar entre los griegos reunidos al director del teatro acompañado de varias personas, que tomaron en sus brazos á la hija de Minos y de Pasifae y la sacaron de la escena.

Se bajó el telon y se prodigaron á la enferma los cuidados que su estado requeria; pero la orquesta tuvo que tocar largo rato antes de que Sara Bernhardt pudiera recobrar sus fuerzas para volver á aparecer ante los espectadores y acabar el último acto.

Se ha calculado que las seis funciones que ha dado la célebre actriz en Chicago y que comprenden *Adriana Lecouvreur*, *Frou Frou*, *la Esfinge*, *la Dama de las Camelias* y *Fedra*, han producido 102,600 francos, y que las sesenta y tres representaciones que ha dado hasta ahora en los Estados Unidos forman un total de 1.137,295 francos.»

El Presidente en la Exposicion—Como se habia anunciado, ayer á las 5 1[2 de la tarde, el General Roca visitó el local de la Exposicion Italiana.

Fué recibido por el señor Ministro de Italia, el Dr. Tamini, el ingeniero Maraine, el señor Chiarini y otros señores.

El Baron Fava presentó al General Roca, el Sr. Cascarini, presidente de la Comision Ejecutiva, y el Sr. Zoccola, secretario de la misma.

Como estos señores fueron presentados al General, como operarios, Roca respondió:

—Los operarios son los mas necesarios para el país.

El Presidente se detuvo ante la máquina colocada en la Exposicion, por el Sr. Zamboni, hízose esplicar las funciones de ella por el espositor mismo y le apretó cordialmente la mano.

Siguiendo la visita, el General observó especialmente el órgano para iglesia, espuesto por el Sr. Poggi, declarándose maravillado por esa industria nueva en el país.

Entre los objetos que llamaron su atencion, figuró un busto del Sr. Sarmiento, que parecia no satisfacerle mucho.

Despues visitó todos locales, mostrándose plenamente satisfecho.

Al partir, el General Roca encargó al señor Victorica que avisara al Ministro del Viso, que quedaba plenamente contento de la visita hecha.

Le fué pedido al Presidente el concurso de las músicas militares, á lo que accedió en el momento.

Finalmente, la Municipalidad ha mandado cuarenta peones para que hermoséen la calle á que dá frente al edificio de la Exposicion.

Acto infame—Se encuentra presa en la Policía una mujer, Susana B. Decondere, francesa y partera que vivia Suipacha 303, acusada de haber administrado un abortivo á una jóven que estaba embarazada de seis meses.

La jóven está en peligro.

Senado de la Provincia—Por falta de número no se reunió ayer el Senado de la Provincia.

Pelea—Polonio Reynoso y M. Pereira entraron cuestionando al almacen Victoria 42.

Las alegaciones llegaron á mal fin: Pereyra dió á su contario un tremendo trómpis y en seguida un palo en la cabeza que lo dejó mal parado.

Robos en la Municipalidad—Se dice que la Municipalidad ha entrado en averiguaciones para para descubrir los autores de ciertos robos hechos entre los recaudadores de patentes y los que cobran derechos de visitas.

Entre estos existe uno de quien se dice que en otro tiempo estuvo preso por igual causa.

El discurso del Dr. Castro—«El Parlamento» de ayer reproduce íntegro el discurso del Dr. Castro, pronunciado en la sesion de anteayer, y ha agotado la edicion.

«El Libre Pensador» lo transcribirá á su vez en el número del sábado.

Es un acto de merecida justicia que honra altamente al Diputado Castro.

Rieles—Por intermedio del Gobierno de Catamarca, ha solicitado del Gobierno Nacional, don Cipriano Camoli, se le concedan en propiedad unos rieles usados de los ferro-carriles nacionales para fundar una línea de tramways en la capital de aque la Provincia.

El solicitante solo pide ocho kilómetros de via.

Nuevo paquete—Ayer fué concedida por el Gobierno Nacional una patente de paquete al vapor inglés *Fanny* de propiedad de D. Emilio Tulle y el cual se establecerá en la carrera de este puerto á los de Europa.

Todavía—Siguen presentándose al Gobierno Nacional mas solicitudes pidiendo tierras en el Sur de la Patagonia para fundar en ellas centros de poblacion.

Don Pedro Sturi se presentó ayer pidiendo se le concedan ocho leguas cuadradas de tierras ubicadas en la márgen izquierda del rio Chico, con el objeto de fundar en ellas una pequeña colonia pastoril.

El 2 de línea—Ayer á las diez de la mañana partió de la Estacion del Retiro en el tren de Campana, el batallon 2 de línea á las órdenes de su jefe el valiente teniente coronel D. Juan G. Diaz.

El coronel Gil mandó la magnífica banda del regimiento de artillería de su mando para que acompañara al 2 de línea hasta la estacion.

Despacho libre—La Direccion General de Correos ha pedido al Ministerio de Hacienda le conceda el despacho exhonerado de pago de derechos para un cajon conteniendo un aparato Dupley destinado al telégrafo.

—Igualmente han pedido los señores Spinedi y Ca., se les exhonere del pago de Patente y Contribucion Directa, un establecimiento que van á fundar con destinado á la fabricacion de mosaico y baldosas.

Guerra microscópica—*El Fígaro* de Paris ha enviado á Andorra un carresponsal, y este telegrafía, que todos los dias hay encuentros armados entre los andorranos, y que ambos bandos practican con gran predileccion el sistema de rehenes: así, los insurrectos tienen ya en su poder á la mujer é hijas de Alonso Picar, segundo síndico ó vice-presidente de la república. Uno de los jefes del movimiento se llama Antonio Roger, y es estudiante en medicina de Tolosa. La emigracion continúa á Francia y España. El Sr. Imoles, el presidente destituido, se encuentra en este momento en la Seo, donde ha ido á conferenciar con el obispo: toma con mucha filosofía su caida del poder.

La morfina—Una costumbre ha empezado á generalizarse en Paris, cuyas consecuencias serán desastrosas.

Las caprichosas parisienses, no sabiendo ya qué inventar para entretenimiento de sus estravagantes imaginaciones, han acudido á las costumbres indias y chinas, adoptando la morfina, que al sumir el cuerpo en un sueño tranquilo, permite á la imaginacion vagar por el ancho campo de la fantasía.

La vida real ofrece, á la verdad, muy pocos encantos en una sociedad tan descreida como aquella. A la religion de la fé ha sucedido la religion de los sentidos… *A cacare a dolore*…, Es preciso alimentar la imaginacion.

¿No adula el espejo? …¿Apareció indiscreto sobre una frente de nieve un hilo de plata?…, ¿Se agotó, por ventura, el arca repleta de la que sacaba el oro necesario para sostener sus admirables trenes, y para triunfar por su lujo en los salones? ¡El hombre amado se cansó de felicidad, abandonándola en la primavera de su amor?….

Todo eso lo cura la morfina…. Araña la lanceta el brazo de nieve; el lecho colgado de encajes espera á la eterna soñadora, que cae sobre la almohada como una flor acabada de cortar; corre por sus venas el sueño, es decir, el olvido; se apodera de todo su ser una languidez inexplicable y deliciosa; vuela la imaginacion por los campos encantados del sueño, y durante algunas horas vuelve á ser jóven, y rica, amada, y feliz….

¡Decidles á esas mujeres extravagantes que la morfina no es la felicidad!

¡Y si las oyérais describir esos momentos que, segun ellas, son superiores á las alegrias que Mahoma promete á sus sumisas houris!

Una tinta rosa colora sus pálidas mejillas; brillan sus ojos de diamante con extraño fulgor; sus labios descoloridos adquieren el animado matiz de la sangre; sienten circular por sus venas nueva vida; la morfina es la borrachera de la imaginacion.

Pero luego todo se extingue… el tiempo que ha suspendido su curso durante algunas horas, vuelve veloz como un rayo, y vengativo exije algunos meses de vida por aquellas horas de felicidad; los ojos pierden aquel brillo sobrenatural; se apagan los mentidos colores de las mejillas; palidecen los lábios, se marcan con triste realismo las arrugas y se cae el pelo, como si en vez de vida hubiera circulado por las venas un veneno mortal.

Sociedad Estudiantes de Ingeniería—Para el sábado á las 7 1[2 de la noche, está citada esta sociedad á asamblea extraordinaria, para discutir la reforma del Reglamento.

Esa misma noche tiene reunion la Comision de Conferencia, debiendo ocuparse entre otros asuntos, de confeccionar el horario para las clases de repeticion, que deben principiar el 1° de Abril.

Penitenciaria—Ayer se expidió el siguiente decreto haciendo algunos nombramientos en la Penitenciaria:

Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

El Presidente de la República ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Intendente de la Penitenciaria, al Teniente Coronel D. Ramon Munilla.
Ecónomo á D. Alberto Molina.
Contador á D. Juan Francisco Aguirre.
Médico, al Dr. D. Ramon Videla.
Pranticantes á D. Pedro S. Alcacer y D. Alejandro Korn.
Alcaide 2° á D. Antonio Pozzo.
Encargado de la instruccion y bibliotecario, á D. Urbano Tejerina.

Art. 2° Comuníquese y dése al R. N.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

El Dr. D. Olegario Ojeda—Hé aquí como se espresa *El Siglo* de Montevideo respecto á nuestro amigo señor Ojeda, que se encuentra en esa ciudad para tratar asuntos de importancia:

«Hállase aquí el Dr. Ojeda, director de correos y telégrafos de la República Argentina. Su objeto es celebrar con nuestra autoridad del ramo la union de los telégrafos de ambos países.

Esta union de las lineas telegráficas argentinas con las orientales, no es sino la primera parte de un plan mas vasto, en el que entra el ligar igualmente nuestros telégrafos á los del Brasil, hecho lo cual la República Argentina, la Oriental y el Brasil representando las tres juntas algunos miles de millas de telégrafos, se presentarian á la Liga Internacional Telegráfica solicitando hacer parte de ella y aprovechar de todos sus beneficios, de los cuales uno de los primeros es la notable disminucion en el precio de los telégramas.

Desde luego, tan pronto como las lineas argentinas esten ligadas á las orientales, cosa que sucedera antes de tres ó cuatro meses, el público comenzara ya á disfrutar de una gran rebaja, pues entendemos que se cobrará por los despachos á cualquier punto de la República Oriental, lo mismo que se cobra actualmente para el interior del país.

Lluvia—Parece que por fin cae agua, aunque por desgracia no ha llegado todavía hasta nosotros.

Hé aquí algunos partes telegráficos recibidos sobre la lluvia en la campaña:

Febrero 17 de 1881.

Mercedes—Llovió de 6 a. m. á 7.30 a. m. despacio y de 9 á 9.30 fuerte; tiempo amenaza llover mas.

Las Flores—Llovió hoy desde 5 a. m. á 7. a. m., poco y por intérvalos.

Ranchos—Llovió en este de 11 a. m. á 12 y 30 p. m. despacio; tiempo amenaza lluvia.

Rauch—Amaneció lloviendo y siguió hasta 9 a. m.

Magdalena—Lluvia despacio de 5.50 á 1.15 p. m. sigue tiempo bueno.

Pergamino—Llovió fuerte de 4 á 4.30 p. m.

General Alvear—Ayer fuerte de 5.10 p. m. á 5.40 p. m. por intérvalos.

Juarez—Lluvia despacio de 2 á 6 a. m. mal tiempo.

San Vicente—Llovió regular de 10.15 á 10.45 a. m.

Oferta de un museo—El señor D. Luis Arditi y Rocha, ha elevado una solicitud al Ministerio de Instruccion Pública, ofreciendo en venta al Gobierno Nacional un museo perteneciente á D. Federico Capurro, que posee en Montevideo.

Ferro-carril Andino—Se le ha ordenado al Ministerio de Hacienda de la Nacion mande entregar por la Aduana del Rosario al Director de las obras de prolongacion del ferro-carril Andino, ingeniero Villanueva, la suma de cien mil pesos fuertes, para proseguir de esos trabajos y los gastos que demanden.

Telégrafo Nacional—Marzo 17 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional*.

Línea Norte funciona hasta Tilcara. Litoral hasta Santa-Fé—Demás bien.

El Gefe—*E. Mori.*

Revista de los Tribunales—Ayer apareció el número 17 de esta importante publicacion.

Hé aquí el sumario:

Legislacion de minas—Una consulta ¿el fiador de un contrato por mes esta obligado á pagar mas de un mes cuando el locador ha dejado trascurrir mas de 6 sin cobrar?—Cuestion de jurisdicion de los escribanos de campaña.—Tribunales de la Rioja—un alegato del Dr. Argüello—Cuestion de Derecho por el Dr. D. Lisandro Segovia—Variedades—Consultas.

Volvió—El distinguido General D. Joaquin Viejobueno volvió a ponerse al frente de la importante reparticion á su cargo, donde tan importantes servicios ha prestado.

Así, pues, el público está de felicitaciones.

Mañana—Recien mañana llegará de Zarate el batallon 8 de infantería de línea en el primer tren de Campana.

Llegará á las nueve de la mañana y desembarcará en la estacion Central pasando á ocupar el cuartel del Parque.

El 1° de línea se trasladará hoy de ese cuartel al que ha dejado el 2, sito en la calle de Santa Fé esquina á Paraná.

Conferencia—El Ministro de Bolivia, Sr. Quijarro, celebró ayer á la tarde una conferencia con el Presidente de la República.

No se ha podido traslucir nada de lo que en ella se ha tratado.

A nuestros colegas—Tanto de la ciudad y campaña como del interior, les hacemos la humilde súplica de poner el nombre de nuestro diario, cada vez que juzguen algunos de sus materiales, dignos de ser reproducidos.

Recibimos diarios continuamente en los cuales encontramos versos de Martin García Mérou y Enrique Rivarola, reservando el nombre del diario de donde los toman. Nadie les encarga secreto, luego es perfectamente inadecuada ese exceso de misterioso silencio.

Insistimos en ser nombrados.

Medida de trascendencia—Ha sido la que ha adoptado el Intendente de la casa Rosada, Teniente Coronel Coronel D. Juan Andrés del Campo y que ha hecho demostrar su energía, ha sido prohibir que entren á las letrinas todos aquellos que no sean empleados de casa de Gobierno.

Nuevo asilo—Ha sido presentado ayer á la Corporacion Municipal una solicitud suscrita por varios españoles, pidiendo permiso para fundar en esta ciudad un nuevo asilo que se denominará «Romero Jimenez.»

Quieren navegar—Abordo del vapor "Rosetti" que se halla en el Tigre se ha instalado una gran víbora que tiene justamente alarmada á toda la tripulacion.

Hasta ahora han sido inúles las diligencias practicadas con el objeto de encontrarla.

Otro tanto sucede abordo de la cañonera "Bermejo.

Indudablemente las víboras han resuelto salir á navegar.

No son malos huéspedes.

Licitacion—El cuerpo médico de la Armada ha sacado á licitacion la provision de medicamentos y útiles para la Cañonera *Constitucion* y el bergantin *Rosales*.

El «Argentino»—El Domingo próximo saldrá con destino á la colonia *Resistencia*.

Va á ponerse á las órdenes del Coronel Obligado, gefe de la Frontera Norte de Santa-Fé.

La suerte de una espedicion—A principios del mes de Diciembre salió de este Puerto en un vapor de poco calado, una espedicion para navegar el rio Bermejo. El Sr. Natalio Roldan, Jefe de esta espedicion, llevaba su familia; y un comerciante de Salta, llamado Mendez, iba tambien con su señora y sus niñas.

Hacen, pues, tres meses y medio que esa espedicion esta en viaje y aún no se tiene noticias de la llegada al término de su derrotero.

Esta tardanza inesplicable, tiene desde algunos dias alarmadas á las familias y amigos de esos Señores.—Se han hecho telégramas á Salta, preguntando si tienen por allí conocimiento de la causa del retardo de la espedicion y de aquella ciudad han contestado que nada saben.

El Gobierno Nacional, por su parte, está haciendo activas investigaciones sobre la suerte que habrá corrido la espedicion al Bermejo. Ha ordenado al gefe de la frontera de Salta, que desprenda una partida de 50 hombres y que atravesando parte del Chaco, procure llegar hasta el Bermejo, en un pasaje donde no seria difícil que el vapor estuviese detenido por falta de agua.

Sabemos que ayer ha sido llamado á la Casa Rosada, el Teniente Coronel Fontana, que debia partir para Misiones, con el objeto de que á la mayor brevedad organice una espedicion para ir en busca del Sr. Roldan.

Se pensaba poner á disposicion de Fontana el vapor «Vigilante» ó el «Resguardo», pero estos buques no están en condiciones en estos momentos, de emprender un viaje al rio Bermejo. El Gobierno trata de adquirir á toda prisa, un vapor de pequeño calado que pueda hacer la navegacion de ese rio.

Probablemente si en esta semana no se tienen noticias, por via telegráfica, de la suerte que han corrido los espedicionarios, se tomarán las medidas para que sin pérdida de tiempo, se pongan en viaje el vapor que irá en busca de Roldan y sus compañeros.

Completaremos esta noticia, agregando, que hace pocos meses, otra espedicion quedaba con igual destino en el vaporcito «Leguizamon,» tuvo tan sérios contrastes, que á la mitad del camino tuvieron que abandonar la embarcacion, salvándose el Capitan y los marineros en un bote, en el que vinieron aguas abajo. Felizmente en esa espedicion el número de tripulantes y pasageros era muy reducido, lo que no sucede en la que en estos momentos tiene alarmada á tantas familias y al Gobierno.

Silencio sepulcral—Las limeñas persisten en hostilizar con sus desdenes á los vencedores. Odian, y se vengan como pueden.

Léase lo que á su respecto dice un sacerdote que sirve como tal en el ejército de ocupacion y que por lo visto no es muy enemigo del bello sexo músico y bailarin:

"Aquí se respira siempre una atmósfera pesada y sobre todo hace falta la vida de sociedad.

"Las limeñas han cerrado sus puertas y creo que no penetrarán en sus salones los oficiales Chilenos. La ciudad, alegre en el dia por el movimiento de gente, es tristísima por su soledad en la noche. Las casas cerradas no dan indicio de vida, y sobre todo no se siente una sola nota de piano ni un solo acento de alegría. No se oye mas música que la que se toca á las tardes á las ocho frente á la puerta del Palacio y que es la retreta de ordenanza.»

Emilio Carballeda—Por el correo recibimos la siguiente rectificacion.

Pertenece á un amigo del 9 de Julio, hombre modesto que se contenta con no contribuir á libertar á nadie y mucho menos á los que no necesitan esa libertad cortada sobre el molde del Dr. Tejedor.

Dice así:

Sr. Director de *La Tribuna Nacional.*
(Calle Belgrano 131)
Buenos Aires.

No he autorizado á ninguna persona para inscribir mi humilde nombre en el Comité Liberal.

S. S.
Emilio Carballeda.

"9 de Julio" Marzo 14 de 1881.

Con esta van ya 86 rectificaciones.

Como ustedes veen un poco mas del uno por ciento de *La Nacion*.

Rogativas—Leemos en un diario de Montevideo:

En Mercedes, el cura Letamendi durante tres dias estuvo haciendo rogativas para que lloviera.

El Dios de los Romanos se ha hecho el sordo al clamoreo de sus adeptos, permaneciendo cerradas las cataratas del Cielo.

Roma—Roma toma incremento todos los dias; y á propósito de su poblacion, son muy curiosos los datos consignados en la relacion con que el diputado Sella acompaña el proyecto de concurso que concede el Estado á la capital del reino. Estos datos, que parecen muy autorizados, reducen á su justo valor las exajeraciones sobre la inmensa poblacion que se dió un dia á la Roma de los Césares. En el siglo de Augusto, época de su mayor desenvolvimiento, la capital del mundo conocido no escedió de 603,000 habitantes. En cambio, en tiempos de Inocencio III, habia bajado á 35,000 y á 22,000 durante la estancia de los Pontífices en Aviñon.

Ya Leon X, el gran Papa de la familia de los Médicis, la eleva á 90,000 almas y el poder temporal deja á Roma en 1870, con 226,000 habitantes. En el primer año de ser capital de toda Italia, acuden 22,000 forasteros y en los demás años el término medio del aumento es de 8,000 habitantes, habiendo dado la última estadística municipal una poblacion de 300,500 almas. Ella cree que con el desenvolvimiento que darán á Roma las obras las obras proyectadas, dentro de diez años tendrá medio millon de habitantes, para lo cual es preciso se doble la progresion de estos dos últimos lustros, cosa imposible sin una gran industria y comercio, puesto que el elemento oficial ha dado ya de sí cuanto podia producir.

El Teniente Coronel Munilla—Este digno é inteligente Gefe, ha sido nombrado por el Excmo. Gobierno Nacional, Intendente de la Cárcel Penitenciaria.

La competencia y laboriosidad de este respetable caballero, hace entrever á todos, que aquel establecimiento sufrirá grandes y utilísimas reformas.

El Teniente Coronel Munilla, reune como queda dicho, todas las cualidades que el mas delicado puesto reclame.

Es por esa razon, que el Superior Gobierno, ha designado al señor Munilla, para reemplazar, al señor Wright, que con tanto calor es defendido por el diario de su inmediato pariente, en un articulito titulado UNA GRAN INJUSTICIA, publicado ayer.

La Tribuna Argentina, califica de injusta la remocion hecha en la persona del señor Wright y á renglon seguido dice

¿Por qué se le destituye y por quien se le reemplaza?

Es una pregunta que á la verdad, no deja de tener sus visos de estrafalaria.

El por qué se le destituye, no nos sorprende tanto, porque como hemos dicho anteriormente, el señor Varela está ligado al señor Intendente cesante por vínculos de afinidad y es muy justo, pues, que se revele el cariño y los deberes del parentesco, por medio de preguntas como la citada, pero que el redactor de «La Tribuna Argentina» diga «¿y por quién se le reemplaza?», es algo que no es de buen tono, maxime cuando el señor redactor no ignora que el señor Munilla tiene condiciones para ocupar ese puesto, que en resumidas cuentas no exije tan grande inteligencia, pues si hemos de decir verdad, y sin pretender ofender en nada la modestia del señor Wright, este señor poco ha cursado los diversos ramos del saber humano, que segun el redactor de «La Tribuna Argentina,» los posee á las mil maravillas, razon por la cual creen los parientes del señor Wright que nadie, ni menos el señor Munilla, puede reemplazarlo!!

Si el Sr. Wright, hace *veinte* años que sirve al presupuesto público, el Sr. Munilla, ha servido á la patria en todos los momentos difíciles, esponiendo su vida (que el señor Wrigth mucho á respetado).

El pariente del del señor Wrigth dice en su diario, que este caballero, es la persona necesaria en la Penitenciaria.

No estamos conformes con el colega, todo lo contrario, creemos que el señor Munilla es la persona para aquel establecimiento y el señor Wrigth, la persona mas exijida en las filas del ejército nacional, donde creemos que apesar de no ser tan práctico, desempeñaria bien su cometido defendiendo ó sirviendo á la patria.

No tenemos mayor relacion con el señor Munilla, pero, á una salida tan injusta como tan parcial de «La Tribuna Argentina», no podemos guardar un silencio, que á todas luces seria desleal é injustificado.

El General Roca, ha hecho un nombramiento, que sin duda alguna honra á su decente administracion.

Queda dicho todo.

* *

Demente—Francisco José Rivera ha sido enviado al Hospicio de las Mercedes por encontrarse atacado de enagenacion mental.

Solicitada—Hemos recibido del señor Juez de Paz de Lujan, para publicar, las líneas que damos á continuacion:

Lujan, Marzo 17 de 1881.

Sr. Director de *La Tribuna Nacional*.

Varias veces he sido atacado injustamente por el diario *La República*, en mi carácter de Juez de Paz de este partido, cuyos ataques no he contestado porque felizmente los móviles que los han guiado son muy conocidos del Exemo. Gobierno y del vecindario todo de Lujan.

Sin embargo, dada la insistencia de ese diario en seguir atacándome en una seccion que no parece del todo estraña á la redaccion en gefe, quise destruir una vez por todas, la mala impresion que esos ataques pudiera causar á los lectores de *La República*, y al efecto, envié á la administracion algunas líneas rectificando las falsas aseveraciones del último suelto que se refiere á un incidente habido con el Doctor Fernandez (Don Domingo).

El director de ese diario, por razones que no alcanzo á comprender, se ha resistido á publicarlas, y es por esto que ocurro á V. rogándole quiera darles cabida en las columnas de su popular TRIBUNA.

Agradeciéndole desde ya este servicio, me suscribo de V. atento y S. S.

Juan F. Font (hijo).
Lujan, Marzo 15, de 1881.

Señor director de "La República:"

Bajo el rubro "Cosas de Lujan" he leido en el diario que usted dirije (en la seccion "Boletin del Dia") un suelto, en el que como otras veces, se desfiguran los hechos y se falta maliciosamente á la verdad. Con el objeto de desautorizar una vez por todas esas falsedades, le remito la presente, esperando se servirá usted darle cabida en la misma seccion á que me refiero.

El dia 12 del actual, un agente de esta policia exijió, en cumplimiento de su deber, se le exhibiera la patente y placa que le correspondia usar á un carruaje parado frente á la casa del doctor Fernandez. El cochero exhibió una placa que ya habia exhibido un mes antes gobernando otro carruage del mismo doctor Fernandez, y habiéndoseme dado cuenta de esto, ordené que cochero y carruage fueran conducidos al Juzgado para las averiguaciones del caso.

Presentóse entónces, reclamando de esta justa detencion, el doctor Ramaugé, yerno del doctor Fernandez, al señor Jefe de Policía D. Julio Dantas que se hallaba incidentalmente en esta, á quien le declaró en presencia de los señores Casares y Dominguez y del Comisario Inspector señor Uriarte, que efectivamente era cierto (como lo aseveraban los agentes de Policía) que el doctor Fernandez tenia tres carruajes y una sola patente que usaba indistintamente en uno ú otro.

La detencion del carruaje del Dr. Fernandez, no es pues, como maliciosamente se dice, por falta de la patente de este año, sinó por la del año pasado y por haber estado haciendo uso el doctor Fernandez de una sola patente y placa para tres carruajes, infrinjiendo así la ley de la materia y defraudando los intereses del fisco.

Tampoco es cierto que el cochero estuviera en un calabozo: se le detuvo para que cuidara el caballo, en tanto no se abria el Juzgado, donde debia prestar la declaracion correspondiente, cuya declaracion está consignada así:

«Que su patron, cada vez que usaba alguna de las volantas, le entregaba una placa que es la misma que ahora presenta y que ha presentado otras veces gobernando otro carruage; que su patron nunca le permitió clavar dicha chapa en ninguno de los carruages como está mandado.»

De la verdad de todo lo dicho, puede dar fé porque le consta, el señor Gefe de Policía.

El carruage está y estará detenido hasta que el Dr. D. Domingo Fernandez no cumpla con lo que manda la ley; pues no solo este juzgado lo entiende así, sinó que lo entiende de la misma manera el señor Ministro de Gobierno en su dictámen de consulta sobre este punto.

Si á un pobre carrero que por ignorancia ó por necesidad infringe la Ley de Patentes, se le impone la pena que la misma ley establece ¿por qué razon se le ha de eximir al Dr. Fernandez, persona muy pudiente de esta localidad y á quien de todas maneras condenan las pruebas producidas?

Esto no es justo, y tan remarcable injusticia no la hará por nada ni por nadie el que suscribe.

Saluda al señor Director—

Juan F. Font (hijo),
Juez de Paz de Lujan.

Sociedad Negros Victoriosos—La nueva comision ha quedado organizada de la manera siguiente:

Presidente	Francisco Zoppi.
Vice	Angel Ginocchio.
Secretario	Laureano Echeverria.
Pro	Juan Consigliero
Tesorero	Matías B. Pasos.
Pro	Juan Ramini.
Vocales	Santiago Garibaldi.
"	Teodoro Echeverria
"	José Garcia.
"	Guillermo Rivas.
"	Juan Etchosar.
"	Cárlos Morgan.

A nuestros agentes

Suplicamos á nuestros agentes y suscritores del interior y campaña, se dignen remitirnos á la mayor brevedad posible, lo que adeudan á esta Administracion en concepto de suscriciones y muy especialmente hacemos este ruego, á los que todavía no estan saldados hasta fin de Diciembre último. Tenemos la confianza de que nuestro llamamiento no será desoido, tratándose de agentes que, como los de este diario, saben siempre cumplir debidamente con sus compromisos.

El Administrador.

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY MIERCOLES 16 DE MARZO DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita.	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Moneda cor'te.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer			941399
Id id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872	655645		
Id en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en el dia de ayer			15514
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derecho de oficina, contraste, derecho de visitas, patentes, delineaciones, eventuales, mozos de cordel, impuesto sobre alquileres			39950
	655645	300000	999863
SALIDA			
A José Pizzorni, por cuenta del importe de piedra, segun comprobantes			50000
A Antonio Galli, por trabajos de herrería hechos en la Plaza 25 de Mayo			1000
A Jacinta Rosende, por devolucion de los alquileres embargados de la casa calle Santa-Fé núm. 1012			280
A Juan Sedze, por importe de leche suministrada al Hospital San Roque, en Enero y Febrero último			856
A Guillermo Kraff, id de impresion de tarjetas de disfraz, segun cuenta			1800
Al id por id de boletos para el cobro del impuesto de abasto			4200
Al médico director de hospitales, para gastos menores de los mismos			10000
A Jacobo Peuser, por artículos de escritorio para la oficina de inspectores segun cuenta			1795
A A. David, por sus trabajos extraordinarios en la oficina del Asesor Municipal			5000
A Antonio Gandolfo, por su haber de Febrero último, como practicante mayor de la Casa de Dementes			855
A Rómulo Salvadores, por id id id como Inspector de la parroquia de Balvanera			2400
Existencia de hoy miercoles 16	655615	300000	921677
	655615	300000	999863

Buenos Aires, Marzo 16 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Publíquese—

ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	28740	29	05
		8700	29	10
		4500	29	05
Marzo 19		35000	29	05
26		6000	29	05
31		75000	29	
		170000	29	05
		120000	29	
		70000	29	05
		5000	29	
	E	10000	29	
		20000	28	90
Abril 15		20000	28	80
30		23000	28	85
		80000	28	90
		1000	28	85
Mayo 31		20000	28	80
Junio 30		20000	28	80
Julio 31		20000	28	80
Diciembre 30		20000	28	55

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A pf.	9000	94	
		4200	93	3[4
		32000	93	
		2000	93	1[2
		2100	78	1[2
Marzo 11		6000	93	1[2
		6000	93	1[4
		1250	92	
31		25000	92	
	D	17000	92	
		5000	92	1[4
		5000	92	3[8
		3000	92	1[2
		10000	92	3[4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	25	78	
Marzo 31	50	78	3[8
Abril 30	100	79	
	100	79	

Cambios—Los cambios dan lugar á pocas operaciones, siendo los últimos tipos los siguientes:

Lóndres á 49 5[8.
Paris 5.22.
Amberes 5.23.
Génova 5.24.
Rio Janeiro 11 $ 300 reis lb. est. oro.
Montevideo 1[2 o[o de premio.
Cambio bancario se sostiene a 49 1[4 y 5.20.

Descuentos—Los descuentos en papeles de comercio se hacen corrientemente á 7 o[o por pagarés de plasa en moneda corriente, y al mismo tipo en oro sellado.

Algo se hizo tambien hasta 6 1[2 o[o.

Las letras de Tesoreria, sin variacion.

10 1[2 o[o Nacionales.

12 id Provinciales.

Títulos de renta—Las últimas cotizaciones son como sigue:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 94 1[2 p☉.
Id id B. 92 id.
Id id D. 92 1[4 id.
Acciones del Banco Nacional 77 3[4 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, de 2 1[2 o[o de amortizacion 95 id.
Id id id 1863, 85 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1[8 o[o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p☉.
Billetes de Tesoreria Nacional, á la par.
Acciones, Puentes y caminos, 95 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2250 $ m[c c[u.
Gas Argentino 95 0 0
Id Banco Italiano, 10 p☉ de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 id.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m[c c[u.
Bonos Provinciales 1 1[2 0[0 premio.

Frutos del país—MERCADO CONSTITUCION—Marzo 17 de 1881.

Los frutos en general continúan sin variacion.

Ventas de ayer—2 lotes lana mestiza muy superior y especial á pesos 105, 108.

Diferentes lotes idem idem buena y fina id 88, 90, 91, 93, 96.

Id id id regular id 76, 80, 83, 85.

Id id id de borrega id 60, 65, 68, 70, 74, 78 y 80.

Varios lotes cueros de campo, buenos id 174 y 175.

Id id id becerros y nonatos id 115 y 150.

Varios lotes de potro campo, regulares y buenos pesos 30,33.

Id id id potrancas id id 15,17.

Diferentes lotes, lanares campos, inferiores y regulares á 25, 26, 27, 28 y 28 1[2 rls libs.

Id lotes, id desechos y pelados estacion de 18 á 23 rls.

Pequeños lotes, corderos y corderitos $ 18-8.

Diferentes lotes, cerda pe potro al barrer regr. y buena ps. 142, 145, 147, 148.

1 lote, clase inferior á ps. 130.

1 lote, maiz amarillo, en espiga á ps. 70 la fanega.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Mayo 17 de 1881.

En las ventas de frutos en general no se nota variacion, lo mismo en las de trigos y maiz.

Ventas de ayer—Varios lotes, lana fina y superior, $ 93, 92 1[2, 95 y 96.

Id id id regular y buena, $ 80, 82, 85 y 86.

Id id id borrega, regular y buena, $ 65, 70, 75 y 89.

Cueros—2 lotes vacunos de campo regulares y buenos, $ 170 y 165.

Pequeños lotes de potro de campo buenos, $ 31 1[2 y 32.

Varios lotes lanares con lana regulares y buenos 26, 27 y 28 rls libra.

Id id estacion 18, 19 y 20 id id.

2 id corderitos buenos ps. 8 y 9 m[c.

Varios ventas trigo de Costa inferiores de ps. 160 á 190.

2 id Candeal inferior id ld 161 á 163.

Varios lotes maiz morocho desgranado viejo ps. 55 á 62.

1 lote harina 1ª clase del molino San Martin ps. 34.

1 lote alfalfa buena clase ps. 450 tonelada.

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó antes de ayer la suma de pesos ftes. 83,527 82 cts., como sigue:

Al contado	$f	69712 09
En letras		13815 73
	$f	83527 82
Recaudado hasta el 15 del c'te.		692399 72
Total de derechos recaudados desde el principio del mes.	$f	775927 54
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 15 figuran por	$f.	133124 90
Lo recaudado antes de ayer		5640 17
Total de derechos de exportacion recaudados desde principio de mes	$f	138765 07

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 17 de Marzo de 1881

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
C. Casares	M. Arias	Moreno	40
Podestá hnos.	A. Burgueño	Alvear	165
M. Alvarez	R. Belmonte	25 de Mayo	130
Duggan hnos.	J. Gonzalez	Ranchos	110
Boer y Pombo	A. Bogarin	Bragado	46
S. y Mandiá	C. Pizarro	Merlo	70
A. Ceballos	J. Bruno	Marcos Paz	40
L. Linch y Ca.	P. Caviedes	Baradero	56
I. Arballo	J. Leguizamon	E. de la Cruz	59
			716

Precios de la hacienda

1er. aparte novillo y vaca, carne y sebo, 400, 380, 360.
2° id id id 320, 300, 280.
Flaco para chancheria 200, 180, 160.
Saladero 380. 360.
Terneros 160. 140.
Cueros de novillo 180, 170, 150.
Id id vaca 110, 100, 95.
Se carnearon para el abasto 421 reses

DIVERSIONES PUBLICAS

Hoy Viérnes 18, á las 8 1[2 en punto, gran concierto orquestal á beneficio del señor A. Patin director de los conciertos de la Florida, con el concurso de los señores Rajneri, Gonzalez y Taffurelli.

Programa—Primera parte—1° Ouverture de la ópera Maritana, W. Wallage. 2° Valse de Roy de Lahore, J. Massenet. 3° Danse Macabre, el solo de violin por el Sr. Rajneri, St Saens, 4° Concierto para oboé por el Sr. Gonzalez, P. Soler. 5° A Rivadavia, gran marcha triunfal dedicada á la Comision Directiva del primer Centenario de B. Rivadavia y compuesta por el maestro N. Bassi.

Segunda parte—1° Gran fantasía sobre motivos de la ópera Un ballo in Maschera, G. Verdi. 2° Elegia para el Saxophone por el Sr. Taffurelli, N. Bassi. 3° Linda Porteña, polka, R. Wagner. Entrada para caballeros y señoras ps. 20 id niños id 10.

Sábado 19 de Marzo, gran espectáculo á beneficio del tenor Fausto Seano.

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo. Compañía automática de instruccion y recreo, el Domingo 20 subirá á la escena el famoso y sobresaliente espectáculo de sorprendente y lujoso aparato en el cual veránse todos los animales antidiluvianos de cada especie dos, entrar en el *arca de Noé*, pues todos asistirán á la **Creacion del Mundo y el Diluvio Universal.** Con un divertido sainete. A las 8 1[2.

Teatro Automático—222 En la Cancha calle de Belgrano 222. El Juéves 17 de Marzo de 1881, se dará la gran funcion en 4 actos titulada: **El arrepentimiento de D. Pedro Bailardo**, con Arlequin sirviente. Baile el jardin de amor. Entrada con asiento 10 $ id para niños id 5 Palcos id 30. A las 8 1[2.

CORREOS

Marzo 16—5434 Addone Vincenzo, 5435 Almagro Lola, 5436 Bouchillens Alberiel, 5437 Buchs H., 5438 Bianchi Francisco, 5439 Crar Cárlos, 5440 Chiquio Pasqualino, 5441 Campas Ambrosio, 5442 Dilie Giuseppe, 5443 Dubois du Fillent (Mr), 5444 Dicio Vicente, 5445 Federico Piecro, 5446 Fernandez Pintos José, 5447 Fernandez y Castrillor M., 5448 Fresco Juan M., 5449, Hermann Gustave; 5450 Hangon Augusto, 5451 Herma Emilio, 5452 Golie Ruguste, 5454 Lapseco Antonio, 5455 Lehir Cárlos, 5456 Lasardi Santos M. de, 5457 Marando Angelo, 5458 Moran José, 5459 Manhiaroli Ruggeiro, 5460 Masip Restituto, 5461 Michi Rosa P. de, 5462 Moderoni Leandro, 5463 Muiza Luisa, 5464 Pons Jayme, 5465 Pascorino Joseph, 5466 Pinola Francesco, 5467 Peluffo Alex 5468 Paz José M., 5469 Palacio Andrés, 5471 Sanfre Francisco.

Marzo 17—5472 Arsani Cárlos, 5473 Almairo Estola, 5474 Benoit Arnaud, 5475 Bordenare Adrien, 5476 Brisson Juan, 5477 Costa Giuseppe, 5478 Cabrera D., 5479 Chland Juan, 5480 Castro Juan M., 5481 Cabeis Manuel, 5482 Diaz Desiderio, 5483 Duran Pedro, 5484 Davico Carlo, 5485 Frias Manuel, 5486 Fernandez Domingo, 5487 Gandolfi Gaetano, 5488 Geyré Marcien, 5489 Gandorfo Giovanni, 5490 Grandon Juan, 5491 Gonzalez Maria, 5492 Guerello Gregoria A. de, 5493 Moresdu Benjamin, 5494 Mazzitila Domenica, 5495 Morales Justina, 5496 Martinez Castro Maria, 5497 Matien Ignacio, 5498 Roiz da Silva Joao Maria, 5499 Rerd Henry C., 5500 Reran Domingo, 5501 Rodriguez José, 5502 Rossi Aquiles, 5503 Romero Rojas Juan, 5504 Sevanes y Jamas José, 5505 Serafini Aida, 5506 Torres Pastora R. de.

VAPORES

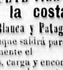

VAPOR PAQUETE VILLARINO
Carrera de la costa Sud
Para Bahia Blanca y Patagones

Este magnífico buque saldrá para los indicados puertos fijamente el

Admite pasageros, carga y encomiendas.

Para datos é informes al agente general—
A. MARSANS.
m. 9 v 15 m. 74—Piedad—74

VIAJE EXTRAORDINARIO AL ALTO PARANA
CON EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
CISNE
Capitan Santiago Giudice

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo para
Villa Encarnacion
y Posadas
Con escalas en Ituzaingó
Corrientes
Y DEMAS PUNTOS DEL TRÁNSITO
EL DE MARZO á las
10 de la mañana
Conduciendo pasageros, carga y encomiendas

Con el objeto de ofrecer facilidades á las personas que quieran aprovechar esta ocasion para conocer aquellas espléndidas regiones, haremos una notable rebaja en los precios de los pasajes de IDA Y VUELTA á *Villa Encarnacion, Posada é Ituzaingó*.

Boletos del tramway y conduccion de equipajes, gratis.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 82.

BANCOS

Monte de Piedad
DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado preferiese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p☉, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del depósito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo á las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dura todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y semestres.

SERIE A — TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias—8 p☉ de interés; 1 p☉ amortizacion y 1 p☉ comision.

SERIE B — TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias—3 p☉ de interés; 1 p☉ amortizacion y 1 p☉ comision.

SERIE C — SEMESTRAL
Dura 20 años 190 dias — 9 p☉ de interés; 2 p☉ amortizacion y 1 p☉ comision.

SERIE D — SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias — 2 p☉ de interés; 1 p☉ amortizacion y 1 p☉ comision.

Pagadas las anualidades convenidas por el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo la exencion de gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero; 8 á 15 de Abril; 8 á 15 de Junio; 8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescate en cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el Banco e 3 de Diciembre á 15 de Enero; de 31 de Marzo á 15 de Abril; de 30 de Junio á 15 de Julio; de 30 de Setiembre á 15 de Octubre. — Y la semestral de 31 de Diciembre á 15 de Enero y de 30 de Junio á 15 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto, recibirá depósito sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito. El depósito se admite desde una cédula de 50 pfts., que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

BANCO CARABASSA Y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés esna como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó a la vista en moneda de curso legal	3	p☉ anual
Id id en id id oro sellado		sin interés
Id id a plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1[2	p☉ anual
Id id a id id de 60 id en id de id id	4	"
Id id a id id de 90 id id id id	5	"
Id id a id id de 60 id en oro sellado	2	"
Id id a id id de 90 id en id id	3	"
Id id a mayor plazo		convencional

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal	9	p☉ anual
Id id en id id en oro sellado	9	"
Descuentos de pagarés y letras		convencional.

Letras de cambio

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

Cartas de crédito

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrándose comision sino para las cantidades de que se hizo uso.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos moneda corriente y 10 pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos de moneda corriente legal ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante un año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio desde dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma fecha á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, el descuento se clasificará en COMERCIAL Y NO COMERCIAL y regirá hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interes y descuento para las operaciones de moneda corriente, moneda de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal	2 p☉
A id particulares á premio	3
A id á oro á la vista, sin interes	
A id id 60 dias	2
A id id á 90 dias á mas	3

SE COBRA

En el descuento [illegible] letras no-comercial, moneda corriente y curso legal	6 p☉
En el descuento comercial, sea de letras ó pagarés en moneda corriente, curso legal y oro efectivo	[illegible]

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.

BANCO NACIONAL

42—RECONQUISTA—42

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista	1 1[2	p☉
Id. id. con 15 dias de aviso	3	"
Id. id. á 90 dias fijos	4	"
En plata despues de los 60 dias	2	"
Sobre depósitos en moneda de curso legal á la vista	3	"
Id. id. con 15 dias de aviso	3	"
Sobre depósitos en moneda de curso legal á 90 dias fijos	5	"
Sobre depósitos en caja de ahorros despues de 30 dias	6	"
Id. en billetes del Banco Nacional, á la vista	2	"

COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente, renovacion de letras de cartera antigua	12	"
Por descuentos de letras	9	"
Id. pagarés de comercio	8	"

Buenos Aires, Junio 16 de 1879.

El Directorio.

PARA TODOS

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS
Del Doctor Casasa
SE VENDEN EN LA
Drogueria del Pueblo
187—RIVADAVIA—189
Buenos Aires

OBRAS COMPLETAS
de
M. A. PELLIZA

Historia y biografia con varios retratos

5 Volúmenes en rústica........ $ 250
Con encuadernacion fina...... « 320

LIBRERIA DE MAYO PERÚ 115

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esamblo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca
Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias

6 d 2-31.

Vino de Quina y Fosfato
TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala, Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonía, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de
Demarchi Parodi y Ca.
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

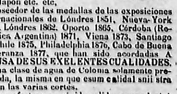

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjaso sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó perdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no

necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

MARZO

Viérnes 18 á las 12—En nuestra casa, de ricas plantas, etc.

Id id á las 3—De la finca calle Cerrito núm. 130 y 132, base $ 400,000 mjc.

Domingo 20 á las 5—En flores, de una casa quinta, base $ 250.000 mjc.

Lúnes 21 á las 4—De dos lotes de terreno en las 5 Esquinas.

Mártes 22 á las 3—De la finca calle Defensa 483 y 487, esquina á Europa 83 á 101, base pesos 300,000 mjc.

Miércoles 23 á las 4—De la finca calle Libertad 73 á 79, base $ 350.000 mjc.

Viernes 25—De las haciendas existentes en el establecimiento «Blandengues.»

Sábado 26 id id id id.

Domingo 27 id id id id.

Viérnes á las 3—De la finca calle Cuyo 410 y 412. Sin base.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

EN EL PARTIDO DE OLAVARRIA

$2^{10}|^{100}$ leguas cuadradas

Con casa de piedra, rancho, potrero &.

Magníficos campos con AGUADAS PERMANENTES

Partido de Tapalqué

A 16 leguas del Azul y 9 de Olavarria, base de venta $ 180,000 por legua.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 30 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

El campo arriba mencionado cuya área se compone de $2^{10}|^{100}$ leguas cuadradas:

Estos campos son de muy buenos pastos con aguadas permanentes, pues lo cruza el arroyo Brandzen; en una esquina del campo tiene una casa de piedra, ademas un rancho, potrero y pozo. Distan estos campos 16 leguas del Azul y 9 de Olavarria, y toda la zona está llena de establecimientos importantes, á mas de estar rodeado igualmente por estancias muy pobladas, lindando por el Sur, con J. B. Berestary, al Norte, con A. Sacristie, al Este, con Manuel Amaya, al Oeste, con Pallero y Luna, siguiendo á estos Miguel Nazar, Rómulo Nazar, Dr. Herrera Vegas, Cárlos Guerrero antes Jose M. Gimenez, Belgrano, Urien y muchos otros. Todos estos pobladores demuestran que aquellos campos son muy excelentes no solo para vacas, sino para ovejas, pues hay allí un sin número de majadas que han dado un brillante resultado.

Sobre todo los campos de la Blanca Grande que comienzan aquí, tienen gran fama y son reputados como los mejores de la Provincia, allí no hay temores de epidemias, ni nada que se parezca.

El precio para la venta se ha fijado en $ 180000 mjc. legua cuadrada, que es bajísimo comparando calidad de campo y precio con los de Lincoln, pudiendo decirse que aquellos valen el doble. Para mas datos sobre la ubicacion plano etc. etc. ocurran á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DIEZ Y SEIS POR CIENTO

De renta anual

SOBRE UNA FINCA CENTRAL

Calle Libertad núm. 73 á 79

Entre Piedad y Cangallo

17 v. de frente por 35 v. de fondo

Tasacion $ 600.000 mjc.

Base de venta $ 350,000 mjc.

Alquiler garantido $ 5,700. Ad-Córpus

El Miércoles 22 del corriente, á las 3 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden terminante de su propietario.

La central finca arriba indicada, construida en terreno de 17 v. de frente al Oeste por 35 v. de fondo al Este. El edificio al frente de la calle se compone de un almacen con sus habitaciones correspondientes y cocina, al otro lado otra tienda y un cuarto; la casa alta con sala, antesala, 3 dormitorios, cuarto para sirvientes, cocina y letrina, gas y aguas corrientes. El resto del edificio se compone de 20 habitaciones empapeladas con cielos rasos de lienzo, que rodean el gran patio embaldosado, con su magnífico algibe, á mas, aguas corrientes y gas.

Todo el edificio produce actualmente 5700 $ mensuales, habiendo producido hasta 6200 $ y si el comprador duda, no habrá inconveniente en garantirle sus alquileres de 5,000 $ mensuales, con contrata, lo que equivaldria siempre á un 15 p% anual, rédito anticipado por una propiedad tan central como esta.

No hay papel de estado sin inversion de capital alguno, que dé tan pingüe resultado y el que tenga 350,000 $ disponibles hará un brillante negocio.

Sobre los títulos es escusado decir que son superiores.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

ESPECIAL DE PLANTAS

Camelias de gran tamaño

Algunas de 3 v. de alto

Magnolias, grandifloras, fuscatas, philodendruns, latanias etc. etc.

Todas pertenecientes á un aficionado

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 18 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de un aficionado á ricas plantas:

Una variada y selecta coleccion de camelias algunas de mas de 3 vs. de alto, magnolias grandifloras de 4 varas de alto, id fuscatas, philodendruns, latanias borbónicas, jazmines del cabo, del país é infinidad de plantas finas, todas en tinas y macetas.

POR LOS MISMOS

En San José de Flores

la gran casa quinta

CONOCIDA POR DEL Sr. D. JUAN BEST

Distante una cuadra al Norte

De la estacion del ferro-carril

Calle por medio con la espléndida quinta del Sr. de Carabassa, una cuadra entera de terreno con casa, jardin, quinta etc. Base de venta $250,000 mjc. Ad-Córpus.

El Domingo 20 del corriente, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante recibida de los Sres. Juan Best hermanos, á saber:

Esta gran casa quinta tiene una cuadra de terreno compuesta de 142 vs. de frente al Norte por 120 vs. al Sud, todo cercado de alambre y cerco vivo con paraiso por los cuatro costado y vereda de ladrillo. Toda la quinta está cultivada y plantada, dividida por grandes calles, llena de árboles frutales de las mas escojidas clases, encargadas espresamente á Europa y Montevideo. Tiene quinta vegetal con tablones de alcahusiles, espárragos, frutillas, pimiento, etc.

Hay ademas un lindo jardin con árboles de mérito, gran tablon de nardos, rosas y violetas en abundancia, invernáculo para camelias, con grandes plantas de 2 á 3 vs. de alto, variedades escojidas traidas de Bélgica.

En algunas calles hay cantidad de viñas en espalda de las clases mas selectas y parrales sobre zarzo de fierro.

El edificio que está construido en una de las esquinas del terreno y 3 varas de la calle, sobre un cuadrado de 25 varas por 22, se compone de 9 grandes habitaciones, parte de los pisos de tabla, parte baldosa, con cielos rasos, dos chimeneas de mármol, 1 gran sótano, cocina, letrina con inodoro y otra para sirviente, despensa y 3 piezas altas en el centro del edificio, un gran patio embaldosado con un gran parral sobre zarzo de fierro, el patio dá sobre el jardin separado por una verja de fierro con porton. Al costado del edificio principal un galpon y cuatro techos de teja francesa.

Las caballerizas y cocheras con pieza de altos para cochero y el pasto dista 50 varas de la calle y estando cercada con enrejado de madera, tiene su pozo y gran pileta de material rebocada en tierra romana.

Todo esto se vende por el ínfimo precio de 25000 ps. mjc.

La situacion de la propiedad no puede ser mejor; dista únicamente una y media cuadra de la estacion del ferro-carril, frente calle por medio con la espléndida quinta del Sr. D. José de Carabassa, el otro costado la quinta del Sr. Heimendahl y

por los otros costados otras quintas no menos importante que la anterior.

Así que la persona que busque una casa de campo, difícilmente encontrará otra con las ventajas que ofrece esta.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

GRAN PICHINCHA

LA GRAN CASA ESQUINA

Calle Defensa ns. 483 á 487

y calle Europa núm.

Ocupada hace 20 años por la gran fábrica de confites y pasteleria de D. Cárlos Noel. 18 1|2 varas de frente por 62 de fondo, base de venta $ 300,000 mjc. Renta garantida $ 3,000 mjc. al mes ad-córpus.

El Mártes 22 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin retirar la propiedad y siempre que haya postores

La gran esquina arriba mencionada, construida en terreno de 18 varas 25 ct de frente al Este, por 62 varas de fondo al Oeste, frente á la calle Europa.

El edificio aunque antiguo está en perfecto estado de conservacion, está ocupado en la esquina por la confiteria, una pieza contigua con ventana á la calle, depósitos de la fábrica, 5 habitaciones, cocina, letrina y demás comodidades.

A la calle Europa siguen 3 casitas dos de ellas aisladas, la tercera unida á la confiteria, pero que en caso necesario puede aislarse tambien, para hacer producir mas renta.

Esta gran propiedad produce actualmente 3.000 $, que fácilmente puede comprenderse es un alquiler muy módico y sujeto á poderse aumentar.

Debe tenerse muy presente que la inmediacion del puerto del Riachuelo tiene forzosamente que darle un gran aumento en el valor de la propiedad pues entrará en un movimiento comercial, del cual nadie puede hacerse una idea exacta por ahora, pero iníciase el movimiento en la nueva ocupacion de los grandes depósitos conocidos por de Lanús y á los cuales irán descargándose los valiosos cargamentos que entran al Riachuelo.

A mas suponiéndose que nada de esto llegase á suceder, tiene el comprador asegurado por ahora el 1 p% sobre el capital que invierte.

Por mas informes á esta casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE UNA SÓLIDA Y ELEGANTE CASA DE ALTOS

CONSTRUIDA A TODO COSTO

Calle Cerrito núm. 130 y 132

Inmejorable localidad, costó el año 1875, $ 700,000. base de venta $ 400,0 0, renta $ 3.600 mensual. Ad-Córpus

El Viérnes 18 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por separacion de sociedad y órden terminante de sus dueños:

La elegante y sólida propiedad arriba indicada, construida á todo costo, sin economías de ninguna, clase, empleandose los mejores materiales que hay en el país, como lo podrán ver las personas que visiten la casa, pues desde que fué construida no á habido que gastar un solo peso en remiendo y composturas y blanqueos, pues, está interior y esteriormente pintado al oleo.

El terreno se compone de 9 ms. 91 mls. de frente al Este por 30 ms. 31 ms. de fondo equivalente á 12 vs. de frente por 35 vs. de fondo.

El edificio consta de una casa baja con zaguan, primer pátio y 2° zaguan pisos de mármol negro y blanco, cielos-razos de yeso, galería en el 1er. pátio con cielo-razo de yeso, algibe con brocal de mármol de color, puerta de fierro en el zaguan á la calle, 2° y 3er. pátio embaldozados; sala y antesala con columnas, 4 hermosas habitaciones, todas con pisos de tablas y riquísimos cielos-razos de yeso, otra pieza mas piso de baldozas, linda cocina forrada en azulejo, cielo razo de yeso, altillo sobre la pieza de sirvientes, 2 lugares inodoros con altillo, gas en toda la casa, puertas esteriores de cedro, pátios pintados al óleo.

Casa alta—Zaguan á la calle, puerta de fierro, piso de mármol negro y blanco, escalera de mármol hasta el primer descanso, el resto de cedro, galeria de fierro en el vestíbulo y los patios; iguales comodidades que en la casa baja, aguas corrientes, bomba para algibe, gas

Como puede verse ambas casas, son muy cómodas, las habitaciones elegantes, casas que no se han hecho propiamente para alquilar sino para que las habiten sus propietarios, así es que los inquilinos actuales son de muchos años y casi podemos asegurar que difícilmente las dejarán.

En los altos vive el Sr. Hall, y en la baja el Sr. Ardeugles; ambas ganan 1800 pesos mensuales de manera que da á la propiedad una renta de 3600 $ mensuales equivalente á un 10 p% de interés anual sobre la base de 400,000 $ mjc.

Las personas que quieran hacerse de una buena propiedad en la cual no tendrá que gastar un centavo por la manera que está construida, no dejen de verla para convencerse de que no exageramos.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

Inmejorable propiedad

POR SU SITUACION COMERCIAL

Calle Cuyo números 377 á 381

Frente al Mercado del Plata

Produce mensualmente 4000 $. base de venta 350.000 $mjc. Ad-Córpus. El juéves 17 de Marzo.

A las 3 1|2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño.

La propiedad que arriba se menciona construida en terreno de 9 1|2 vs. de frente al Sud por 70 vs, de fondo al Norte; el frente consta de un edificio de una casa de altos con 7 piezas escalera y galeria, en la parte baja una gran vienda de sastreria con 4 piezas, el resto de la casa se compone de veinte y tantas habitaciones de inquilinato con 2 grandes patios, cocina, letrina, aguas corrientes, etc etc.

Es fácil de comprender que una finca situada como esta tiene que producir siempre una renta pingüe, y lo demuestra lo siguiente: que la parte de esta casa que da á la calle es decir donde está la sastreria con sus habitaciones y la parte alta produce al inquilino 3200 $ mensuales, quedando el resto del edificio con 20 habitaciones por 800 $ mjc de manera que el que quiera hacer alguna innovacion en el edificio gastando muy poco hace producir sin apurar al inquilino el uno por ciento al mes sobre los $ 350000 mjc. que son la base para la venta.

Títulos superiores.

Por mas datos y para verlos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

Judicial

DE LAS HACIENDAS

Vacuna, lanar y yeguariza

Arrendamiento de 2 1|2 leguas

POR 5 AÑOS

y demas enseres del establecimiento

SAN JOSÈ

En el partido 9 DE JULIO

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

El Miercoles 6 de Abril

A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel N. Noguera y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Miguel Neñez.

Haciendas

1320 animales vacunos al corte con toros mestizos tasado c|u........	$ mjc.	310
2 bueyes mansos........................	" "	600
39 caballos y redomones..................	" "	200
1834 ovejas al corte........................	" "	42
290 yeguas id id..........................	" "	60

Accion á la marca y todos los útiles del Establecimiento.

La base para la venta es las dos terceras partes de la tasacion.

Arrendamiento

El campo se compone de 2 1|4 leguas con una poblacion de 3 piezas de material, siendo una de alto, cocina y dos piezas mas de quincho, techo de paja, buena quinta de 450 varas zanjeadas, dos buenos potreros para hacienda vacuna y yeguariza, con cercos vivos de mas de 4000 árboles y 2 huertas mas.

El campo hace mucho tiempo que está poblado es de los mejores del Partido y dista únicamente tres leguas del pueblo. El arrendamiento se hará por el término de cinco años y sin base ni reserva alguna.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y la entrega de las haciendas y útiles se hará inmediatamente despues de concluido el remate y el pago se hará allí mismo.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse de las tasaciones á la escribania del Sr. D. Sebastian Martinez.

POR LOS MISMOS

DE UN GRAN TERRENO

EN LA CALLE DE CUYO

Formando esquina á las calles

CASTELLI Y FERRO-CARRIL

Frente á los depósitos nuevos del Ferro-carril del Oeste, todo cercado de pared, sin base. Ad-Córpus.

El Jueves 24 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno indicado, cuyas dimensiones son 51 1|2 varas de frente á la calle Cuyo,

formando esquina á las calles de Castelli, donde tiene 67 vs y calle ferro-carril, en medio con los nuevos depósitos del Ferro-Carril del Oeste, donde tiene 72 varas de frente, teniendo en el frente del fondo 61 varas ó sean cerca de 4000 varas cuadradas.

El terreno está todo cercado de pared, de manera que puede utilizarse ya para un corralon; está situado en uno de los parajes mas altos del 11 de Setiembre y por su inmediacion al mercado de frutos, de los grandes establecimientos, como molinos del Oeste, Buenos Aires, destileria, maestranza del Ferro-carril del Oeste, sus inmensos depósitos, hoy chicos é insuficientes para recibir los frutos de nuestra campaña y tantas otras industrias de gran importancia allí existentes, le dan á esta propiedad una importancia fuera de toda discusion y por su área grande se presta admirablemente para la planteacion de un vasto establecimiento industrial.

El Ferro carril del Oeste cuyas redes de acero se van estendiendo en todas direcciones y que antes que pasen muchos años no habrá donde estender sus talleres, depósitos etc., y que no podrá salir de aquellos contornos y alrededores nunca, aseguran al comprador de esta propiedad, no un valor ficticio y mutable, sino una red y es positivo que una vez de disminuir tiene que aumentar notablemente.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

MUEBLES! MUEBLES!

Juegos de sala varios Alfombrados, roperos etc.

En nuestra casa Alsina 78

El Jueves 24 del corriente

El Jueves 24 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado—Juegos de sala, alfombrados roperos etc. etc. y muchos otros muebles por cuenta de varios.

POR EL MISMO

DE LA CASA HABITACION

Calle Cuyo núm. 607

9 3|4 v. de frente por 35 1|2 v. de fondo

ENTRE TALCAHUANO Y URUGUAY

Base de venta $ 140,000

Alquiler $ 1,500. Ad-Córpus

El dia jueves 24 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 9 varas 71 céntimos de frente al Sud por 35 varas 37 céntimos de fondo al Norte, previniendo que á las 30 varas 21 céntimos tiene un martillo á su favor de 6 varas 90 céntimos de Este á Oeste y 5 varas 33 céntimos de Norte á Sud, lo que forma una superficie total de 381 varas 28 céntimos cuadrados.

El edificio se compone de 7 piezas de azotea techos de baldosa, dos zaguanes pozo de balde, cocina, letrina etc., umbrales y pisos de mármol, el zaguan de la calle piso de mosaico; en fin, es una casa bien construida y en perfecto estado de habitarse.

Ha producido siempre 1500 $ mjc. mensuales, lo que representa uno ojo de rensa sobre la base de 150,000 $ mjc.

La venta se hará ad-corpus, es decir, lo que resulta entre los respectivos muros.

Títulos de primer órden.

Por mas informes, á nuestra casa, Alsina 78.

POR EL MISMO

PREPÁRENSE

los

Señores hacendados

para

EL GRAN REMATE ESPECIAL

de

animales finos

del gran establecimiento

"BLANDENGUES"

PARTIDO DE CHASCOMÚS

Sobre la via férrea del Sud

tren expreso

IDA Y VUELTA

Que tendrá lugar los dias 25, 26 y 27 de Marzo

Habiendo vendido el magnífico y valioso establecimiento conocido por *Blandengues* al Sr. D Benito Landó y no habiendo entrado en esa deuda los ganados finos de todas las especies, el propietario nos ha autorizado para proceder á su realizacion en remate público, en lotes pequeños, al gusto de los compradores.

Como las haciendas de que se trata son casi en su mayor parte finas y cuya venta demandará mas tiempo, precisándose como es consiguiente mas de un dia de remate y en el deseo de que los señores que quieran asistir á él, puedan hacerlo con toda comodidad, hemos creido conveniente fijar la gran Féria por tres dias. En oportunidad anunciaremos el dia y hora de la salida del tren espreso.

El establecimiento de «Blandengues» es célebre por sus crias finas y aunque nunca ha presentado sus productos en los remates que se dan en la ciudad, todos los criadores de la República saben que allí no se ha economizado dinero, ni se han ahorrado gastos para estar á la vanguardia de los primeros establecimientos del país, y así es que desde muchos años atrás se han introducido allí los mejores animales que se necesitaban para el refinamiento de las razas tanto lanar como yeguarizo y vacuno, de todo los cual hay animales especiales ya sean puros como mestizos.

Las especies que existen en «Blandengues» se componen de majadas tipos de cabaña de ovejas y padres puros Rambouillet de las cabañas imperial, hoy nacional de Francia, majadas lincoln servidas por carneros puros importados directamente de Europa, majadas finas Rambouillet. Yeguas puras normandas. Yeguas pura sangre, de carrera importadas de Inglaterra. En esta causa (la yeguariza) hay animales notables y de gran mérito, de distintas razas, servidas por magníficos padrillos puros introducidos directamente de Europa y lo mejor que ha venido al país.

En el ganado vacuno mestizo hay animales de mucho mérito y en cuanto á lo puro, hay vacas vaquillona y toros de la raza Durham que estamos seguros no dejarán nada que desear.

Al anticipar este aviso á los señores hacendados tanto de esta República como de la Oriental, el Imperio del Brasil, lo hacemos con el objeto de que se vayan preparando para este remate que podemos reputar como el más importante que se ha dado hasta ahora entre nosotros de ganados finos de todas las especies.

Hoy que está demostrado de una manera evidente que la riqueza de nuestra tierra consiste en la ganaderia y que cuanto mas nos dediquemos á su refinamiento, tanto mas aumenta la riqueza pública y privada por el valor que toman las especies y los campos, nos parece oportuno llamar la atencion de los señores hacendados para que con tiempo se preparen á adquirir animales finos de toda especie nacidos en el país ó importados directamente ya aclimatados y que no se ofrecen todos los dias su venta.

Remate por José M. Gimenez

JUDICIAL

De muebles

El Domingo 27 de Marzo

A las 12 1|2 del dia

De todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de la señora Da. Pascuala Domene de Selaya, por órden del señor Juez Dr. Noguera. En la calle de Charcas núm. 761.

El pormenor se dará despues

Pedro Gimenez

Dos y media suertes de chacra

En Quilmes

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, procederá á la venta el martillero D. Pedro Gimenez el dia 27 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Benito Parejas, compuesto de dos y media suertes de chacras alambradas por dos frentes y un fondo y un rancho de quincho; lindando por el Oeste con D. Juan Vasquez, por el Norte con la testamentaria de D. Ignacio Parejas, por el Sud con D. Francisco Devincensi, y por el Este con D. Felipe Nuñez de Parejas, situado en el Partido de Quilmes y tasado todo en la suma de ciento veinte mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1881.

fr 23 v 27 m. *Juan Rodriguez.*

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

De una manzana de terreno compuesta de 100 vs. por costado igual á 10000 vs. cuadradas en el pueblo de la Ensenada marcado en el plano general con el núm. 21

Ultima retasa 12,000 $ mjc.

Base para la venta 8.000 $ mjc.

El Mártes 22 de Marzo á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado de este precioso terreno con arreglo al siguiente edicto judicial.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente que el dia 22 de Marzo á las 4 p. m. se procederá á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de un terreno situado en el Partido de la Ensenada, compuesto de 86 m. 60 c. igual á 100 vs. por costado, pertenecientes á D. Tomás Gowland é hijos. habiendo sido tazado por los maestros mayores D. Miguel Cabrera y D. Jorge Coquet en la suma de 12,000 ps. siendo sus 2/3 partes la de 8,000 ps. mjc. que se tomará por base para su venta.

Esta venta se ha mandado realizar por órden del señor Juez arriba espresado en el juicio seguido por el Banco de la Provincia contra Gowland é hijos.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1881.

Joaquin Reynoso. Secretario.

Perú 130.

El Comprador está obligado á depositar el 5 p% sobre el valor en que se realice la venta. Para otros datos á los martilleros Perú 23, (altos.) Estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro. m. 5 v 22 m.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De una casa-quinta

En el pintoresco pueblo

DE SAN FERNANDO

Frente á la hermosa quinta

DE D. EMILIO CASTRO

Ultima retasa 25,300 $ mjc.

Base para la venta 16,866 $ mjc.

El Domingo 20 del corriente á la 5 de la tarde, procederé á la venta de esta bonita propiedad en remate público y dinero de contado, con arreglo al siguiente edicto judicial:

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente, que el dia 20 de Marzo á las 5 de la tarde, se procederá á la venta en remate público por los martilleros D. Manuel Marasso y Ca., de una finca situada en el Pueblo de San Fernando en la calle 11 de Setiembre, compuesto su terreno de 21 m. 65 c. igual á 25 v. de frente al Sud, por 41 m. 99 c. igual á 48 v. 50 c. de fondo al Norte, componiéndose su poblacion de cuatro piezas techo de azotea, pisos de ladrillo, vereda de idem, un pozo de balde y demás oficinas necesarias, perteneciendo esta finca á D. Tomás Gowland é hijos, habiendo sido tasada en todos sus ramos por los maestros mayores D. Miguel Cabrera y D. Jorge Coquet en la suma de 25,300 ps. mjc., siendo sus dos terceras partes la de 16,866 ps. de igual moneda la que se tomará por base para su venta.

Esta venta se ha mandado realizar por órden del señor Juez de 1ª instancia arriba espresado, en el juicio seguido por el Banco de la Provincia contra los referidos D. Tomás Gowland é hijos.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1881.

Joaquin Reynoso. Secretario.

Perú 130, ó á los martilleros Perú núm. 23, altos, Escritorio de los Dres. Zeballos y Pizarro. El comprador estará obligado á depositar el 5 p% sobre el valor en que se realice la venta. m. 5 v 20 m.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D Miguel L. Noguera, se hace saber á D. Pedro Cortina por medio del presente y por el término de treinta dias, la providencia que se trascribirá recaida en la apelacion seguida por Don Francisco Cozzetti, de una resolucion del Juez de Paz de Balvanera, en la demanda que contra el citado Cortina le sigue, dice así: «Buenos Aires 9 de Marzo de 1881. Por lo que resulta del certificado del actuario y en rebeldia de don Pedro Cortina, devuélvase el espediente al Juzgado de su procedencia, prévio pago de las costas, en que se condena al demandado para que proceda como corresponde con arreglo á las constancias de autos—Repóngase la foja, Noguera—ante mi—Juan Rodriguez.

Buenos Aires- 14 de Marzo de 1881.

Juan Rodriguez.

M. 16 v 18 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Vicente Lo Presti y Da. Francisca Pergolizzi, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 85, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1881.

Luis Arguero. Escribano público.

m. 16 v 16 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Marcó de Borbon ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto (Defensa 89) á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1881.

m. 3 v. 3 a. *Avelino Rolon.*

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los herederos ó acreedores de D. Leon Cámara para que se presenten en el término de treinta dias, por sí ó apoderado, á deducir sus acciones y derechos en los actos iniciados por D. Justo Castillo en representacion de Da. Irene Cámara.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1881.

m. 3 v 3 a. *Ignacio Botet.*

AVISOS

Aviso Oficial

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

7530 metros paño azul.
3430 id bayeta.
3200 id lienzo.
150 idem paño para vivo.
7500 botones de hueso.
7500 id grandes con el escudo de la patria.
12000 id chicos id id id.
15000 hevillas, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, á 4 meses de plazo sin interesá contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en una multa de 4000 $f.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptadas en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Mayo 16 de 1881.

El Comisario General.

m. 17. n. 16. a.

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

EL DOCTOR CRESPO

Ha trasladado su estudio á la calle de Florida 254, (altos.)

Consultas, todos los dias de 12 á 2 p. m. v a 6

25.000 VARAS DE

Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco
de goma, limpia piés de fierro

El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos

Que en cualquier parte

BAZAR DU MENAJE

119—RIVADAVIA—121

9—FLORIDA—9

Aviso al comercio Hemos comprado al señor D. Juan Benvenuto, el negocio de panaderia sito en la calle de Moreno núm. 811; se previene á las personas que tengan cuentas pendientes, se presenten en dicho negocio en el término de tres dias á contar de la fecha, despues de lo cual no se atenderá á ningun reclamo.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

Jorge Mandraccio—Pablo Fioravanti.

v 19 m.

Aviso Se precisan cuatro oficiales hojalateros que sean prácticos como para hacer tarros para una fábrica de conservacion de carne. Ocurrir San Martin núm. 5, de 11 á 4 de la tarde. v 19 m.

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea, Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............ $ mlc. 360
Fuera de la Capital............ $f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

Edicto Municipal

Por disposicion de la Comision de Bienes Raices, se hace saber á las señoras doña Cármen, Gregoria, Florentina, Matilde y Dolores Gimenez, herederas de doña Maria Agudo, que deberán presentarse en el término de 8 dias ante esta Comision para ser notificadas de una resolucion municipal.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1881.

m. 12 v. 19 m. *El Secretario.*

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en comprra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esa Sepulturas, pues no háciéndo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el Art. 30 del Reglameto de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 4134. I. B. La sepultura 1ª y 3ª núm. 1 de la Seccion 3ª están vencidas; la 1ª fué comprada por Da. Elena Eiras el 31 de Marzo de 1868 por cinco años: la 3ª lo fué por D. Pedro Alfaro en 27 de Junio de 1868 por cinco años.

Id núm. 6618. E. R. G. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 9434, terreno agregado Seccion 17.

Id núm. 780. L. G. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª de la Seccion 9ª, están vencidas: la 4ª fué comprada por D. Bernardo Thorp el 19 de Enero de 1876 por cinco años; la 5ª lo fué por el mismo, y la 6ª por D. Martin J. Sungo el 29 de Noviembre de 1865, por cinco años.

Id núm. 840. M. M. Las sepulturas 2ª y 3ª núm. 68. 2ª y 3ª núm. 89. 2ª y 3ª núm. 88, de la Seccion 9ª están vendidas. Del núm. 68, la 2ª fué comprada por D. Martin Echevarria, el 30 de Junio de 1818, por diez años, la 3ª fué comprada por Da. Fortunata Blanco, en 22 de Setiembre de 1862 por cinco años. La 2ª y 3ª núm. 88: la 2ª fué comprada por Da. Tránsito Chaparro en 20 de Marzo de 1861 por diez años; y la 3ª lo fué por D. Cipriano Ibarrera, el 1º de Julio de 1870 por cinco años.

Id núm. 586 M. C. de A. Las sepulturas num. 12 y 1ª núm. 18 de la Seccion 6ª están vencidas. La 3ª núm. 12, fué comprada por D. Rafael Gomez el 12 de Mayo de 1872 por cinco años y la 1ª núm. 18 fué comprada por D. Asencio Leiba, el 11 de Enero de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.

m. 1º v 1º a. *T. Acevedo Belgrano.*

Giros postales

Desde el 15 del corriente, quedará establecido el servicio de *giros postales* entre esta ciudad y la de Montevideo.

Los giros se espedirán y se pagarán en la Tesoreria de esta Direccion (altos de la Casa de Correos y Telégrafos, ángulo Sud-oeste) todos los dias hábiles, de 11 á 4 de la tarde. El importe de cada giro no podrá exceder de cien pesos oro orientales. La comision que se cobrará será de diez centavos oro por los primeros diez pesos oro ó fraccion de peso. Los giros se espresarán en *pesos oro orientales*, y los que los pidan deberán entregar su importe y la comision en cualquiera de las monedas siguientes:

La *libras esterlinas* por $ 4.70, las *medias libras* $ 2.35, monedas de *veinte francos*, francesas, italiana ó belga $ 3.73, *veinte mil reis* brasilera $ 10.56, *diez mil reis* $ 5 28, *cinco mil reis* $ 2.64, *cóndor* $ 8.82, *águila* $ 9.66, *media águila* $ 4.83, *cuarto águila* $ 2.41, y *doblon* español $ 4.82

En cada giro se admitirá hasta *cien centésimos* en plata oriental y hasta *nueve centésimos* en cobre oriental.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1881.

Olegario Ojeda.

Director General de Correos y Telégrafos.

v 28 m.

A los Confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes

De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa

Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en sí mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19

JUAN MOSQUINO

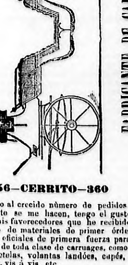

FABRICANTE DE CARRUAJES

356—CERRITO—360

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tilburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economía y prontitud.

Aviso oficial

LICITACION

Por disposicion superior del 9 del corriente mes, el dia 22 del mismo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de:

2800 metros paño azul para ponchos.
30 id id punzó para vivos.
280 id lona para entretela.
3000 botones de la patria, grandes.
9500 id id id id chicos iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto de 22 de Octubre del año ppdo; debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

m. 11 v22 *El Comisario General.*

ALIMENTACION — NUTRICION

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

(Carne de vaca digerida y asimilable)

Cuando los alimentos llegan al estómago, son trasformados por el jugo gástrico en una sustancia soluble llamada **Peptona** que, trasportada á todas las partes del cuerpo, por medio de las venas, sirve para formar nuestros tegidos, músculos, huesos, nervios, y en fin sostiene la vida y la salud. Numerosos experimentos han demostrado que tratando la carne de vaca, el alimento por excelencia, por el jugo gástrico de los animales, se obtiene un producto exactamente semejante al que naturalmente se forma en el estómago. Esta **carne de vaca digerida**, mezclada á un vino generoso y agradable, constituye el **Vino de Peptona pepsica de Chapoteaut**, que permite nutrir aun en los casos en que el estómago se niega á toda digestion. Es mucho mas activo que los vinos que contienen extractos ó jugos de carne, desprovistos la mayor parte de ellos de todo poder nutritivo.

El Vino de Chapoteaut conviene á los **convalecientes**, á los **anémicos**, á los **diabéticos**, á las **personas débiles, lánguidas, sujetas á dolores de estómago, gastrálgias é inapetencias**, á las que están **agobiadas** por el trabajo, la edad, los **excesos**, las **calenturas**, la **disenteria**, las **enfermedades del pecho**, las **afecciones cancerosas**, los **viajes** y **largas fatigas**. Dado á las **nodrizas**, este vino aumenta la abundancia y poder nutritivo de la leche; el peso del niño crece cada dia de un modo considerable. En los **niños de corta edad** y en los **adolescentes**, facilita el crecimiento y aumenta la vitalidad. — *Exíjase en cada frasco de* **Vino de Peptona pépsica** *la marca de fábrica y la firma* **Chapoteaut.**

Depósito en casa de GRIMAULT y Cª

8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	8	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5-0	6-55x	9-0	10-15	12-45	2-40	3-25	4-25x	5-30x	6-40	8-10
11 de Setiembre	5-5	7-5	9-10	10-25	12-55	2-50	3-40	4-40	5-40	6-50	8-20x
Almagro	—	7-10	9-15	10-30	1-0	2-55	3-45	4-45	5-45	6-55	8-25
Caballito	—	7-15	9-20	10-35	1-5	3-0	3-50	4-50	5-50	7-0	8-30
Flores	5-25	7-20	9-25	10-40	1-10	3-5	3-55x	4-55	5-55	7-5x	8-35
Floresta	—	7-25	9-35	10-45x	1-15	3-10	4-0	5-0x	6-0	7-10	8-40
Liniers	—	7-35	9-45	10-55	—	3-20	4-10	5-10	6-10	7-20	8-50
Ramos Mejía	5-40	7-40	9-55	11-0	—	3-25x	4-15	5-15	6-15	7-25	9-
Moron	5-55x	7-55x	10-15x	11-15x	—	3-40	4-30x	5-30	6-30x	7-40x	9-15
Ituzaingó	—	8-10	10-30	11-30	—	—	4-45	5-45	6-45	7-55	—
Merlo	6-20	8-20	10-45	11-40	—	—	4-55	5-55	6-55	8-5	—
Moreno	6-30	8-30x	11-0	11-50	—	—	5-5	6-5	7- x	8-15x	—
General Rodriguez	7-0	—	—	—	—	—	5-35	—	—	—	—
Lujan	7-20x	—	—	—	—	—	6-5x	—	—	—	—
Olivera	7-55	—	—	—	—	—	6-30	—	—	—	—
Mercedes, llegada	8-25	—	—	—	—	—	7-0	—	—	—	—
Mercedes, salida	8-35	—	—	—	—	—	7-10	—	—	—	—
Suipacha	9-25	—	—	—	—	—	7-55	—	—	—	—
Gorostiaga	9-50	—	—	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	10-15	—	—	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	10-30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	11-20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	11-35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	12-0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.5	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.20	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10	—
Chivilcoy, salida	—	—	4.45	—	—	—	—	—	—	3.25	—
Gorostiaga	—	—	5.10	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Suipacha	—	—	5.35	—	—	—	—	—	—	4.15	—
Mercedes, llegada	—	—	6.20	—	—	—	—	—	—	5.0	—
Mercedes, salida	—	—	6.30	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Olivera	—	—	7.0	—	—	—	—	—	—	5.40	—
Lujan	—	—	7.30x	—	—	—	—	—	—	6.5x	—
General Rodriguez	—	—	8.0	—	—	—	—	—	—	6.35	—
Moreno	5.20	7.20	8.30x	9.40	—	—	2.20	3.55	—	7.5x	8.15x
Merlo	5.30	7.30	8.45	9.50	—	—	2.35	4.5	—	7.20	8.25
Ituzaingó	5.40	7.40	8.55	10.0	—	—	2.50	4.15	—	—	8.35
Moron	5.55x	7.55x	9.5	10.15x	11.3x	—	3.5	4.30x	6.30x	7.40x	8.50
Ramos Mejía	6.10	8.10	9.20	10.30	11.30	—	3.25x	4.45	6.45	7.55	9.0x
Liniers	6.15	8.15	9.25	10.35	11.35	—	3.35	4.50	6.50	—	9.5
Floresta	6.25	8.25	9.35x	10.45x	11.45	1.40	3.45	5.0x	7.0	—	9.15
Flores	6.30	8.30	9.40	10.50	11.50	1.45	3.55x	5.5	7.5x	8.10	9.20
Caballito	6.35	8.35	9.45	10.55	11.55	1.50	4.0	5.10	7.10	—	9.25
Almagro	6.40	8.40	9.50	11.0	12.0	1.55	4.5	5.15	7.15	—	9.30
11 de Setiembre	6.45	8.45	10.0	11.5	12.5	2.0	4.15	5.20	7.20	8.20x	9.35
Parque	6.55x	8.55	10.10	11.15	12.15	2.10	4.25x	5.30x	7.30	8.35	9.40

Ramal á Lobos

Estaciones	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5.0	4.25
Merlo, llegada	6.15	5.53
Merlo, salida	6.30	6.0
Maipú	6.45	6.10
Marcos Paz	7.15	6.35x
General Hornos	7.45	7.5
General Las Heras	8.5x	7.20
General Zapiola	8.35	7.55
Lobos	9.5	8.25

Estaciones	REGRESOS 8	REGRESOS 22
Lobos	7.5	4.50
General Zapiola	7.35	5.20
General Las Heras	8.5x	5.50
General Hornos	8.20	6.5
Marcos Paz	8.50	6.35x
Maipú	9.20	7.0
Merlo llegada	9.35	7.10
Merlo salida	9.50	7.20
Parque	11.15	8.35

Ramal al Pergamino

Estaciones	SALIDAS 1
Parque	5.0
Lujan, llegada	7.25
Lujan, salida	7.40
Azcuénega	8.45
San Antonio	9.20

Estaciones	REGRESOS 20
San Antonio	4.15
Azcuénaga	4.50
Lujan, llegada	5.55
Lujan, salida	6.5
Parque	8.35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Linier é Ituzaingo.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLN HUNYY DCMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de zinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 328 m

Mil pesos de gratificacion En la calle Victoria, en la noche del Domingo de Carnaval, ha desaparecido del bolsillo de su dueño un gran relój de repeticion inglés de oro, con cadena de oro. Siendo un recuerdo de familia esta prenda, su afligido dueño ofrece la gratificacion arriba indicada á la persona que se lo devuelva en su domicilio calle Santiago del Estero núm. 57.

Libreria y Encuadernacion
de los
ESTUDIANTES
de
EMILIO DE MARSICO
264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes
264—Perú—266

Licitacion Municipal

Para el arrendamiento del Mercado del Plata

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas el Viernes 18 del presente Marzo á la una de la tarde, para el arriendo del Mercado denominado del Plata, por los nueve meses y dias, desde el 24 del mismo que vence el contrato con la empresa constructora, hasta el 31 de Diciembre próximo.

El Mercado tiene acordado un rádio de seis cuadras á todos vientos y no hay establecida tarifa.

El arriendo se hará por mensualidades adelantadas, debiendo el que obtenga la licitacion, depositar como garantia del contrato en un Banco y á disposicion del Presidente de la Municipalidad, el importe de dos de aquellas en billetes del Tesoro, Cédulas Hipotecarias, Bonos Municipales ó maneda corriente.

Los que quieran hacer propuesta, deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte y cinco mil pesos m|c., como garantia de que el contrato será firmado y quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tercero dia, á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta. Dicho depósito será devuelto el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fueran aceptadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta.

En cada propuesta debe señalarse el domicilio del proponente.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, como tambien el de rechazar todas las propuestas que se le hicieren.

Por otros datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de la Corporacion.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.

El Secretario.
M 4 v. 18 M.

AVISO DE LICITACION
DE
LAS OBRAS DE SALUBRIDAD
DE
BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1° Las propuestas deberán ser presentadas antes del quince de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el dia treinta del mismo mes, en presencia de los interesados ó sus representantes.

2° Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3° Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4° Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5° Las obras déberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6° Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7° Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8° Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9° Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme: *El Secretario.*

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

TALABARTERIA Y FÁBRICA
DE
ARTICULOS DE VIAGE
DE
SANTIAGO ROBIN
Tres premios en la Exposicion de Paris
Piedad núm. 228

Sillas, guarniciones, especialidad de correas para máquinas á vapor, mangas para bombas, especialidad de pecheras de primera clase hechas en el pais, artículos de viage, guarniciones desde las mas finas harta la clase mas inferior. Monturas que rivalizan con las mejores que se encuentran en el pais y que por su construccion y sus inmejorables materiales han obtenido los tres primeros premios en la Exposicion de Paris. Advertimos á nuestros lectores, que estos premios han sido los ÚNICOS dados en el ramo y que uno de ellos equivale á la primer medalla de oro.

Baules de suela de primera clase de todas dimensiones y á precios módicos como no se pueden espender á tan bajos precios en la República Argentina.

Monturas mexicanas para jefes y oficiales hechas con los mejores materiales que llegan al pais y clasificadas por personas competentes en la materia, como las mejores que se han construido y construyen en las provincias del Plata, mandiles, buenas cabezadas, riendas, látigos para caballos de paseo ó carruages, espolines, fundas para monturas de becerro, gamuza, badana francesa etc. etc. etc, Cinchas, sobre-cinchas para parejeros y mantas de todos colores y tamaños.

Rogamos á nuestros lectores se sirvan pasar por nuestro establecimiento, para que conozcan los artículos que se encuentran en venta y la perfeccion y riqueza del material con que se construyen.

Talabarteria de Santiago Robin

PIEDAD NÚM. 228

Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

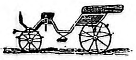

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067 — MORENO — 1067
Buenos Aires

En esta casa se fabrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vis á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera ábrica de toda la «América del Sur» tan ejusamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cagallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarías, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de hamaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo: para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276. v 20 m

Aviso Oficial

Licitacion por 3500 pares gueltras, de cuero, 3500 id. polainas 7000 id botines.

Por disposicion Superior del 9 del corriente el dia 21 del mismo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la provision de 3500 pares gueltras, 3500 pares polainas de cuero y 7000 pares botines con destino al Ejército Nacional, igual á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo, debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

m. 11 v21 *El Comisario.*

Aviso Oficial

Licitacion por 9,000 kepis

Por disposicion superior del 9 del corriente el dia 19 del mismo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de 9,000 kepis.

3,500 para infanteria
4,000 » caballeria
1,500 » artilleria.

con destino al Ejército Nacional, igual á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, y con sujecion al Decreto de 22 de Octubre del año próximo pasado; debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

m. 11 v. 19 m. *El Comisario General.*

Aviso Oficial

Licitacion por 15,000 mantas

Por disposiciau superior del 9 del corriente el 18 del mismo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de quince mil mantas con destino al Ejército Nacional, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo. debiendo los proponentes presentar una muestra del artículo licitado.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de su entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 10 de 1881.

El Comisario General.

M. 11 v. 18 M.

Aviso Oficial

Licitacion por 20.000 camisas y 20000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior de fecha 9 del corriente mes, el dia 21 del mismo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, para la provision de veinte mil camisas y veinte mil calzoncillos de lienzo, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General y con sujecion al decreto del 22 de Octubre del año ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1881.

El Comisario General.

M. 11 v. 21 M.

Ferro-Carril del Oeste

RAMAL DE LUJAN AL PERGAMINO

SECCION DE SAN ANTONIO DE ARECO A ARRECIFES

Condiciones para la provision de materiales de via permanente.

Art. 1° Se necesitan para la prolongacion del F. C. del Oeste, de San Antonio de Areco á Arrecifes, (129,455 m/l) ciento veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros lineales de rieles para vía corriente, tipo «Oeste Argentino», (15) quince aparejos de cambio y cruzamientos; con sus accesorios, conforme á la composicion y condiciones siguientes:

(15,300) quince mil trescientos rieles Vignole, acero Bessemer, de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros.

(1,700) mil setecientos rieles Vignole, por tolerancia, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.

(34,000) treinta y cuatro mil eclisas.

(68,000) sesenta y ocho mil tornillos.

(340,000) trescientos cuarenta mil clavos ganchos.

(15) quince aparejos de cambio y accesorios completos segun plano.

(15) cruzamientos y accesorios completos segun plano.

Art. 2° El peso de los rieles por metro lineal será de (27 kilg. 250 gr.) veinte y siete kilógramos, doscientos cincuenta gramos. Los rieles presentarán en su seccion la forma exacta y dimensiones del perfil cotado adjunto y muestra á la vista de los interesados.

Este perfil deberá rigurosamente conservarse en toda la longitud de los rieles, cuidando particularmente que la superficie de rodadura sea uniforme, sin asperezas, bien unida, y que las estremidades no presenten deformacion del perfil.

Art. 3° La longitud normal de los rieles será de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros, pero para facilitar las condiciones de fabricacion, admitese el (10 o|o) diez por ciento del total con (0m05) cinco centímetros de tolerancia menos en el largo; es decir, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.

Art. 4° La longitud de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros y (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros, establecida en el artículo 3° anterior, no es absoluta; habrá para la fabricacion la tolerancia de (0m0015) quince milímetros en mas ó menos de longitud por riel

Art. 5° Averiguada la identidad del perfil y longitud de los rieles, se constatará su peso con los primeros fabricados, subordinando el recibo á la tolerancia de (2 o|o) dos por ciento en mas ó menos de la pesada, con tal que el peso total del material pedido no esceda en mas del (1 o|o) uno por ciento al resultado numérico del peso normal del material (27 k. 250 gr.), veinte y siete kilómetros dosciento cincuenta gramos por cada metro lineal.

En estos límites de tolerancia, se abonarán los rieles segun su peso real, sin compensacion alguna por todo escedente fuera de la tolerancia establecida, reservándose el agente recibidor por parte del F. C. del Oeste el derecho de recibirlos, si lo estimare conveniente.

Art. 6° Los rieles serán de acero Bessemer de primera calidad, sanos, de grado fino, homogéneo, uniforme, compacto, duro y tenaz sin ser quebradizo, debiendo el todo satisfacer las condiciones de una buena fabricacion.

Art. 7° Todos los rieles deberán ser bien rectos en toda su longitud, y los que no lo sean, se procurará enderezarlos calientes, al salir de los cilindros, siempre que fuera posible.

Si esta operacion se ejecutase en frio, deberá hacerse con el mayor esmero y sin golpes, rectificándolos gradualmente por medio de grampas.

Art. 8°.—El corte de los rieles deberá hacerse normal á su longitud, y de manera que sus extremidades resulten perfectamente sanas y sin barbas, las que deben quitarse á lima y no á martillo. Las aristas superiores del hongo (champignon) del riel en cada extremidad, serán rebajadas en un ancho de (0m002) dos milímetros.

Art. 9°.—Los rieles en cada estremidad tendrán dos agujeros, cuyo apartamiento, posicion y diámetro se fijará de conformidad con el plano á la vista de los interesados, del que se entregará copia exacta al contratista.

Art. 10.—Los agujeros se harán á taladro y deberán presentar rebordes limpios, sin pajillas, barbas ni deformaciones.

Como tolerancia en la posicion de los centros, no se admitirá mas que (0m001) un milímetro de diferencia á la cota del plano.

Art. 11.—Los rieles tendrán en el alma, impresas de relieve, las iniciales F. C. O. bien distintas, indicando tambien el nombre de la Usina y año de fabricacion.

Esta operacion se hará estableciendo estas inscripciones en los cilindros laminadores.

Art. 12.—La clasificacion de los rieles en la Usina deberá hacerse con el mayor esmero y por séries de fabricacion de uno ó varios dias.

El agente recibidor tomará de las distintas séries una cantidad que no escederá del (1|2 o|o) un mio iod ; otpendoe el total de la série, y los somo terá á las siguientespruebas:

Art. 13.—Cada uno de los rieles elegidos deberá soportar durante (5) cinco minutos el peso de (14,000) catorce mil kilógramos aplicados en el medio de un espacio libre, limitado por dos puntos de apoyo espaciados de (1m) un metro, sin conservar flecha sensible despues de la prueba.

Art. 14.—El mismo riel, en las mismas condiciones, deberá soportar el peso de (30.000 kilos) treinta mil kilógramos sin romperse.

Art. 15.—El mismo riel, en el medio de un espacio al vacío de (1m10) un metro diez centímetros, debe soportar la accion de un martinete de (300 kilos) trescientos kilógramos de peso lanzado libremente de (3m00) tres metros de altura.

Art. 16.—Si los rieles ensayados no satisfacen á esta série de pruebas, se continuará con otros y si aconteciera lo mismo para (1|10) un décimo de los separados para ensayo, se rechazará la série completa á que correspondieran.

Art. 17.—Las eclisas serán de hierro laminado, rigido, de primera calidad. Los agujeros serán hechos bien perpendicular á las superficies laterales y deberán ser desbordados con esmero.

Un par de eclisas sin tornillos deberá entregarse para cada riel, cualquiera que sea su longitud.

Deberán las superficies del contacto con el riel aplicarse con exactitud, para lo que se exigirá una prolija fabricacion.

La forma y dimensiones serán las del plano á la vista de los interesados, del que la Direccion del Ferro-Carril del Oeste entregará al contratista cópia exacta y legalizada.

En la longitud de las eclisas se admitirá como tolerancia (0m002) dos milímetros en mas ó menos.

El embalage para la entrega se hará por lios de (10) diez eclisas cada uno.

Art. 18.—Los tornillos serán conformes al plano y de hierro que permita doblarse á ángulo recto sin romperse, y fabricado tal que el vástago con su espuela se ajuste en el agujero de la eclisa que lo recibe. El filete será triangular lo mismo que la rosca de la tuerca; debiendo ser fabricados con limpieza, presentando el todo las condiciones de un trabajo bien acabado y en uniformidad tal que una tuerca cualquiera, pueda aplicarse á todos los tornillos, y que un tornillo pueda atravesar sin juego una cualquiera de las tuercas.

El embalage para la entrega se hará en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 19. Los clavos-ganchos serán hechos cin hierro fuerte de primera calidad y de conformodad con el plano.

Se rechazarán todos los clavos ganchos, si uno, sobre diez que se ensayen, no resista sin rotura al doblarse en ángulo recto.

El embalage para la entrega será en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 20. El Directorio se reserva el derecho de enviar un agente del Ferro Carril del Oeste con facultad de ejercer á toda hora la vigilancia en todas las faces de la fabricacion y verificar si los materiales satisfacen á las exijencias establecidas por este pliego de condiciones.

Art. 21. Los rieles recibidos se marcarán muy visiblemente, lo mismo que los rechazados, á fin de evitar doble recepcion.

Art. 22. El contratista proveerá á su costo los útiles y máquinas para ensayar, y cargará tambien con los gastos que se originen por movimientos de materiales para pesarlos, recibirlos, embalarlos, etc., etc., y demás trabajos que fueren necesarios para satisfaser estas bases y ponerlos libres de gastos para la empresa del Ferro Carril del Oeste abordo en el puerto de......

Art. 23. Para los materiales entregados en las condiciones que estas bases establecen, la Empresa del Ferro Carril del Oeste, pide los siguientes precios:

Por tonelada de (1000 kilóg,) mil kilógramos de rieles.............................. $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de eclisas.............................. $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de tornillos.............................. $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramoe de clavos ganchos.............................. $
Por un aparejo de cambios y accesorios...... $
Por un cruzamiento y accesorios.......... $

Art. 24.—El contratista garantirá los rieles durante (5) cinco años, y las eclisas, tornillos y clavos-ganchos por (2) años, á contar desde la fecha de la entrega.

Por todo riel ó accesorio que durante estos plazos de garantia se rompiera ó se deteriorara por usura irregular, abonará el contratista á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste el importe de la mitad del valor primitivo del material inutilizado, tomando por base el precio del contrato.

El material inutilizadc quedará de propiedad del Ferro-Carril del Oeste.

Art. 25. El pago de los materiales se efectuará á la presentacion de los conocimientos, endosados á la órden del Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en giros sobre Europa á (90) noventa dias, vista, reservándose el Directorio pagar en dinero efectivo en moneda de oro de curso legal, si así creyese conveniente.

Art. 26. Toda cuestion ó dificultad que surgiera entre los contratantes, será resuelta definitivamente por árbitros amigables componedores, los que en caso de disidencia, nombrarán un tercero, siendo las costas por cuenta del que fuera condenado, y la resolucion dictada inapelable.

Art. 27.—La primera entrega tendrá lugar el 1.° de Agosto de 1881, y la última el 1.° de Octubre de 1881, en la siguiente proporcion.

Primera entrega
Agosto 1°

A. Materiales correspondientes á (10) diez cambios y (10) diez cruzamientos completos, con todos sus accesorios.	
B. Ciento ochenta (180) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo, que equivale á metros lineales.	1.362 60
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros de largo, equivalente á metros lineales...	38.862 00
	40 224 60

Segunda entrega
1° de Setiembre

A. Materiales correspondientes á (3) tres aparejos de cambio y tres cruzamientos completos con todos sus accesorios.	
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo con sus accesorios, equivalente á metros lineales..............	5.753 20
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales..................	38.862 00
	44 615 20

Tercera entrega
1° de Octubre

A Materiales correspondientes á (2) dos aparejos de cambio y (2) dos cruzamientos completos, con todos sus accesorios.	
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales....	5.753 20
C Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m68) siete metros sesenta y dos centímetros, equivalentes á metros lineales............	38.862 00
	44.615 20

Cada cargamento comprenderá todos los accesorios correspondientes á los rieles que los acompañen.

Art. 28. El Ferro Carril del Oeste abonará una prima del uno por ciento sobre el valor de los materiales á entregar, por cada mes que esta entrega se anticipe.

Si el contratista no satisficiera á los plazos indicados, pagará una multa de 2500 pesos fuertes por cada diez dias de retardo.

Art. 29. Los interesados podrán concurrir para informarse de todos los antecedentes que necesitaren á la Secretaria del Ferro-Carril del Oeste, todos los dias hábiles de la una á las cuatro p. m. hasta el dia 5 de Abril de 1881 á las dos de la tarde, dia en que se considerará cerrada la licitacion y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Art. 30. Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion del Ferro Carril del Oeste hasta el 5 de Abril de 1881, á las dos de la tarde y los interesados deberán acompañar el recibo de un depósito de cincuenta mil pesos moneda corriente á la órden del señor Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en dinero efectivo ó títulos de la Provincia ó de la Nacion, debiendo aumentarse esta garantia al estenderse el contrato respectivo hasta el 10 p% diez por ciento de su valor. Si aceptada una propuesta, no se firma el contrato por culpa del proponente, el depósito quedará á favor del Ferro Carril del Oeste.

Art. 31. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no esté hecha de conformidad con estas bases ó no contenga la série completa de precios pedidos.

Art. 32 El contratista establecerá su domicilio legal en Buenos Aires y toda cuestion ó dificultad que surgiere entre las partes con referencia al contrato será resuelto segun lo establecido en el artículo 26.

Art. 33. El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente á sus intereses ó de no aceptar ninguna.

EL GERENTE.

v. 5 a.

Aviso Oficial

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 11 del corriente, el dia 18 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas de la Oficina de Enganche de Mendoza, y las establecidas en San Rafael, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de la racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas:

RACION DIARIA

1 k. 1485 gramos, carne de vaca fresca (2 y 1|2 libras.)
0 k. 2009 id galleta (7 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id.)
0 id 143 id sal (1|2 id.)

RACION MENSUAL

0 k. 5742 gramos tabaco en rama (1 1|4 lb.)
0 id 9188 id id colorado (2 id.)
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id.)
2 id 2970 id yerba paranaguá (5 id.)
6 pliegos papel de hilo.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 k. 9188 gramos carne fresca de vaca (2 lb)
0 id 1148 id galleta (4 onzas.)
0 id 574 id arroz (2 id.)
0 id 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad, y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta ahora establecida. Estos recibos, visados por el gefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada, por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega, separadamente por la racion diaria, racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881 pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al Proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio; cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se hará efectiva, sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res, (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion.

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo biciese, incurrirá en una multa de $f. 8000, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de emplearla.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias, cuando menos, bajo la responsabilidad estableci da.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuera el sentido en que esta se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16 Todo el que piense hacer propuesta deberá manifestarlo por escrito en dia anterior, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 17 El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Febrero 16 de 1881.

El Comisario General.

F16. v18. m.

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100 Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. 7 de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 80. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadrvia
30 p.

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior de fecha 14 del corriente, el dia 19 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la Isla de Martin Garcia con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual que entregaran por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k 1485 gramos carne fresca de vaca (2 1|2 libras.)
0 k 2009 id galleta (7 onzas.)
0 k 574 id arroz (2 id.)
0 k 143 id sal (1|2 id.)

RACION MENSUAL

0 k 5742 gramos tabaco negro en rama (1 1|4 libra.)
0 k 9188 id id colorado (2 id.)
0 k 4594 id jabon amarillo (1 id.)
2 k 2970 id yerba paranaguá (5 id.)
6 pliegos papel de cigarrillos de hilo.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 k 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras.)
0 k 1148 id galleta (4 onzas.)
0 k 574 id arroz (2 id.)
0 k 143 id sal (1|2 id.)

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos, visados por el gefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° La propuesta deberá hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito, como garantia de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, la racion mensual y la racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso en que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los gefes estaran autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecho con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas; siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó en moneda corriente.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podra desistir y si lo hiciere incurrirá én una multa de 8,000 $f., siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre gauado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esta se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Febrero 1 de 1881.

f. 17 v 19 m. El Comisario General

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Inspeccion General de la Municipalidad

Se previene al público que en el espediente de desalojo iniciado sobre la casa calle Cuyo número 410, la Seccion Municipal de Higiene ha resuelto lo siguiente:—«Marzo 9 de 1881—Al Inspector General para que ordene las obras indicadas por el Ingeniero en su precedente informe, acordando al propietario el plazo de un mes y haciéndole saber que si no da cumplimiento á lo ordenado se procederá inmediatamente á la clausura de la casa; y publíquense avisos en los principales diarios, haciendo saber esta resolucion, á causa de haber sabido esta Seccion por el Presidente de la Comision de Higiene de San Miguel, que la casa debe ser rematada en estos dias.—Coni—Parodi—D. Salvareza.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1881. v 19 m.

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que pueda proveerse y la estension que se deba dar á la cañeria se avisa al público que en la Secretaría de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas no provistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este, la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy, y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste, y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaria por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

UNGÜENTO DEL DR. A. E. GEBY

Ex-cirujano del ejército inglés

EN LAS INDIAS ORIENTALES

Compuesto de bálsamos y resinas exquisita estraidas de las plantas mas ricas en virtudes medicinales.

Cura la *erisipela, forúnculo, flemon, tubérculos dolorosos, lastimaduras, granos, pústulas, acné, orzuelos, bubones, almorranas etc.*

ÚNICO DEPÓSITO
172—San Martin—172
n63 e30 30p

Licitacion

Por disposicion superior fecha 22 de Enero del corriente año, se reciben propuestas cerradas, las que serán abiertas en la Subsecretaria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 3 del próximo Abril á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Nacional de Meudoza.

Las propuestas se abrirán con presencia del Escribano General de Gobierno y deberán contener:

1° Un certificado de depósito en la Tesoreria General, ó en el Banco Nacional, á la órden de este Ministerio, de la cantidad equivalente al 5 p% del valor atribuido á los objetos sacados á licitacion.

2° La firma de una perrona suficientemente abonada, que responda del fiel cumplimiento de las obligaciones que se imponga al licitador.

Es de advertirse, que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuese mas ventajosa y que ofreciese mayores garantias de buena ejecucion.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las bases que se estipulen, hará incurrir al contraventor en la multa de cien pesos fuertes.

La lista de los libros y útiles estará en la Sub-secrecretaria, á la vista de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.

m. 4 v 3 a. *El Sub-secretario.*

Aviso Municipal

Impuestos de Patentes y Derecho de Visita

Se previene al vecindario de la Capital que la Municipalidad da, como plazo improrogable para abonar el derecho de visita y el impuesto de Patentes, hasta el dia 31 de Marzo del corriente año, despues de cuya fecha se cobrarán dichos impuestos con la multa que la Ley ordena, sin reclamo.

Febrero 11 de 1881.

f. 12 v 31 m. El Secretario.

Por lo que den. Se vende el despacho de bebidas sito en la calle de Bolivar número 432.

PRIMER REGIMIENTO
DE GUARDIAS NACIONALES
DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoría ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.

e. 29.30 p. *El Gefe.*

REGIMIENTO NÚM. 2
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

e. 22 Firmado— *Goyena.*

REGIMIENTO NÚM. 5
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Gefe.

REGIMIENTO N° 6
DE
Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6° Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.

N. 48 e25 m25 El Jefe—*E. Amadeo.*

REGIMIENTO 7°
DE GUARDIAS NACIONALES
Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow nnúm. 121, la Mayoría del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* — Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2° Batallon, *Celedonio Castañera.* — El 2° Gefe, *Melchor Zuasnabar.*

e. 23, 15 p.

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.

e. 22, 15 p. *Miguel Mendez*